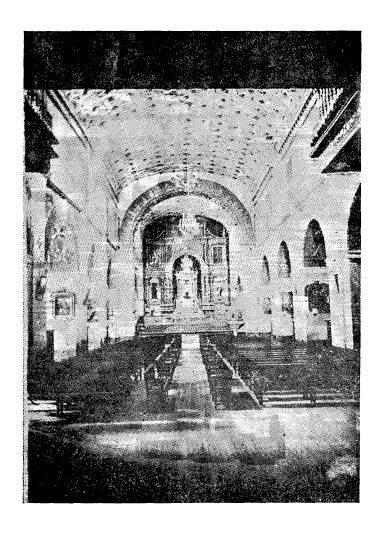


La torre de la Iglesia de San Agustín sigue de pie en el centro de Bogotá, como una atalaya de la cirstiandad, evocando el IV Centenario de la fundación del Convento de San Agustín.



Interior de la Iglesia de San Agustín de Bogotá, una de las más grandes y valiosas del tiempo de la Colonia. Morada de grandeza y templo de claridad y de hermosura con óleos de gran mérito y uno de los mejores coros de América.

TEXTOS Y GLOSAS

Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte en el IV Centenario de la Fundación del convento san Agustín de Bogotá 1575 - 1975

INTRODUCCION

En la paradisíaca y amena ciudad de Santa Fe de Bogotá, con la correspondiente autorización real y eclesiástica, el día 11 de octubre de 1575, el Padre Fray Luis Próspero Tinto, tomó posesión del monasterio y casa de Nuestra Señora del Carmen para fundar allí el convento de San Felipe, que con el tiempo llevaría el nombre de San Agustín por estar dedicada la iglesia al Obispo de Hipona ¹. En el mismo templo se dedicó una capilla a la imagen de Nuestra Señora de Gracia, patrona de la Provincia Agustiniana, y otra a la milagrosa efigie de Jesús Nazareno, Generalísimo de los ejércitos colombianos según decreto del Precursor, Antonio Nariño, el 9 de enero de 1813. El Jesús Nazareno de San Agustín, que había sido muy venerado por los Arzobispos, Oidores, pueblo y Virreyes durante la Colonia, lo mismo que el convento, por estar en el centro de Bogotá y cerca de los cuarteles, van a ser testigo y escenario de guerras fratricidas².

de la Iglesia de San Agustín de Bogotá": AHHA 19 (1923) 196-202.

^{1.} Archivo Nacional de Colombia (Bogotá), Salón de la Colonia tomo 48, fol. 237-254. Cf. J. Perez Gomez, "Apuntes para la historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia": Archivo Histórico Hispano-Agustiniano (AHHA) 19 (1922) 16-25; D. Mucientes del Campo, Centurias Colombo-Agustinianas 1525-1957 (Bogotá 1968) 29.

2. J. Perez Gomez, "Apuntes históricos de la efigie de Jesús Nazareno de la Indicio de San Agustín de Rocató": AHHA 10 (1922) 106 202

Lí convento de San Agustín ha sido como el corazón de Bogotá, donde han repercutido los movimientos políticos y religiosos desde los días de la Guerra de la Independencia entre realistas y patriotas, centralizadores y descentralizadores, conservadores y liberales. La arritmia de ese movimiento oscilatorio y las fuertes convulsiones de los federalistas o dictadores, como el General Tomás Cipriano Mosquera, han repercutido y causado destrozos inevitables en el convento de San Agustín, que ha sido saqueado, incendiado e incautado por los soldados y gobiernos, pereciendo gran parte de sus libros y crónicas tal como sucedió los días 25, 26 y 27 de febrero de 1862, según testigos oculares como el Padre Ramón Murcia, José María Corduvez y Dionisio Copete Duarte, autor de unas Notas Agustinianas para la continuación de las antiguas crónicas, que reposan en el Archivo del Convento San Agustín de Bogotá y por primera vez se reproducen integras 3.

Dionisio Copete Duarte, hijo de D. Laureano Copete, pertenecía a una de esas familias patriarcalmente católicas que, en la segunda mitad del siglo XIX, salvaron no sólo la Iglesia de San Agustín de Bogotá, sino también el catolicismo en Colombia. Aunque D. Laureano Copete era democráticamente liberal y simpatizante del General Mosquera, su hijo Dionisio Copete Duarte va a figurar en los anales de la historia de Colombia por ser uno de los conjurados del 20 de mayo de 1867, que el 23 del mismo mes detienen al dictador Mosquera por conculcar los derechos de los ciudadanos libres. Sin tocarle ni uno de sus cabellos, le confiaron a una guardia cívica compuesta de ciudadanos pertenecientes al partido conservador, en un gesto de alta moral patriótica, para salvaguardar el derecho de gentes y la democracia colombiana, prevaleciendo el sistema parlamentario del Senado y sus leyes.

Los 57 volúmenes del Archivo del convento San Agustín, que se guardaron en Facatativá, fueron revisados por el Padre José Pérez Gómez, autor de Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia y Apuntes Históricos de las Misiones Agusti-

^{3.} D. COPETE DUARTE, "Cuaderno de Notas Agustinianas", Archivo del Convento San Agustín de Bogotá (ACAB) tomo 5, fol. 318-360. Cf. R. Murcia, "Informe", ACAB, 22, n. 5 fol. 11-12; J. M. Corduvez Moure, Reminiscencias de Santa Fe de Bogotá (Bogotá 1958) 81.

^{4.} J. M. HENAO y G. ARRUBLA, Historia de Colombia (Bogotá 1936) 699-

nianas en Colombia⁵, donde aparece la historia del convento San Agustín con algunas lagunas, que pueden llenarse con estas Notas Agustinianas de Dionisio Copete Duarte, como uno de los mejores homenajes al IV centenario de la fundación de dicho convento. Los fondos de su Archivo, bastante diezmados y disminuidos, fueron clasificados por materias, aunque cuatro tomos llevan el título de varios como los números 36, 48, 51 y 52, por el Padre Ismael Barrios, pajo la dirección del entonces Comisario, Padre Restituto Fuertes, y la archivista Vicenta Cortés 6.

Dionisio Copete Duarte, autor de estas Notas Agustinianas, que se hacen acreedoras al carácter de crónicas del convento San Agustín de Bogotá, tal como él nos lo relata, aprovechándose hábilmente de las circunstancias y para salvar a la Iglesia y convento de San Agustín de convertirse en sala de armas, redactó la siguiente solicitud al General Mosquera, haciéndola firmar por hombres influyentes en la política, amigos del dictador y periodistas:

"Ciudadano Gran General de la Unión, Tomás C. de Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Señor: Habéis vertido dos frases que, aunque en distintas fechas, nos apresuramos a recoger con júbilo, porque ellas significan para nosotros una de vuestras espontáneas promesas.

El 27 de febrero de 1862, cuando los despojos de la muerte, el incendio y las ruinas decoraban la plazuela, las avenidas, la iglesia y el extinguido convento de San Agustín, vos, señor, al frente de tanta devastación y rodeado de los que lidiaron en aquella memorable jornada, dijisteis estas o semejantes palabras: Yo reedificaré este templo. Eso entonces, cuando el pabellón de Colombia no se había paseado aún por todos los ámbitos de la República; cuando no se trataba de mejoras e intereses materiales, sino de seguir la completa inauguración de la victoria.

El 17 de marzo de 1867, cuando, con motivo de la reconciliación de los poderes disidentes, disteis vuestra patriótica proclama de la misma fecha, dijisteis en su penúltimo acápite: Colombianos...! Las creencias religiosas de los colombianos y su modo de dar

^{5.} J. Perez Gomez, Apuntes Históricos de las Misiones Agustinianas en Colombia (Bogotá 1924) 264-294.
6. V. Cortes, "El Archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá":

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos 69 (1961) 19-40.

culto a la Divinidad serán respetados, porque la libertad religiosa es inseparable de la libertad civil. Esta es la misión que me habéis confiado.

Hoy, pues, que la paz ha pasado el dintel de vuestras puertas y con nosotros se sienta a las puertas de nuestros hogares; hoy que contamos con nuestros hijos, Padres y hermanos, que la guerra amagaba arrebatarnos; que la discordia ha salido de nuestra Patria, inclinándose ante la unión y la concordia, hay algo que extrañamos en el hermoso porvenir que nos espera, algo que detiene nuestro júbilo y en nuestras horas de sosiego hace que nos impresione la melancolía. Es que el templo de San Agustín, simpático para nosotros por más de un motivo, permanece aún con el triste aspecto de una verdadera ruina.

¿Y sabéis por qué nos impresiona tan desmantelado aspecto? Porque, prescindiendo de muchas consideraciones que sería enfadoso el manifestaros, veneramos el recuerdo de los varones preclaros que levantaron y sostuvieron ese templo, y dejaron sucesores, verdaderos obreros de la civilización, que más tarde cooperaron a darnos patria, libertad e independencia. Ved si no en el acta de nuestra emancipación política esas venerables firmas que despiertan en nuestros corazones la gratitud y la admiración, el patriotismo y la inmortalidad. Ved la simpática y venerable figura del inmortal Diego Padilla, decorando entre los libres el marco de aquella acta; recorred la lista de nuestros padres de la patria, y veréis a tantos otros campeones de esta falange que salieron de ese recinto a marcar con el sello del cristianismo el anhelo de nuestra libertad.

Es que al cabo de tanto batallar, la República debe recompensar a sus hijos, tanto a los que fueron como a los que hoy existimos; porque la patria es inmortal y a manera del catolicismo, tiene su comunión entre los vivos y los muertos. Es que sin las bases que nos dejaron aquéllos, jamás habremos podido elevar el pendón de la libertad hasta la altura que hoy flamea; es que por su sangre, sus sacrificios y su abnegación, el pueblo pide aquel templo y nosotros con él, porque en el catolicismo y la libertad todos somos pueblo.

En consecuencia, Gran General, Presidente de la Unión, con el respetuoso cariño que los infrascritos os profesamos, representamos pidiéndoos la iglesia de San Agustín, para, con munificencia católica, emprender su reparación.

No es un templo nada más lo que os pedimos; es también un precioso monumento de nuestra patria y nuestras glorias, para unir a ellas lo imperecedero de vuestro nombre. Atentos servidores y compatriotas vuestros. Bogotá, marzo 27 de 1867.

P. Santacoloma, Agustín Núñez, V.G. de Piñeres. En el concepto de que la Iglesia de San Agustín sea destinada para parroquial de Santa Bárbara, firmo este memorial, Justo Briceño, B. Espinosa, J. de Dios Ucrós, Aureliano S. Núñez, Ramón Vargas, Rafael E. Santander, Felipe Lora González, V. G. Manrique.

En mi calidad de católico, apostólico, romano, deseo que el templo de San Agustín vuelva a servir para dar culto a Dios, y lo solicito así del señor Presidente de Colombia, José M. Vergara Vergara, José de J. Moreno, Antonio Acevedo, Mariano Copete, Antonio G. Manrique, J.A. Estévez, Rudesindo Rivero, Pacífico Echeverría, Bonifacio Arroyo, Timoteo Maldonado, Rodríguez Moreno, Domingo Laverde, Narciso Reyes, Laureano Copete, Bartolomé Villasmil, Estanislao Fajardo, M. Sandoval, José Antonio Vergara Vergara y Dionisio Copete Duarte" 7.

Al leer las siguientes *Notas Agustinianas* se comprenderá la importancia de esta solicitud y la valiosa colaboración de Dionisio Copete Duarte para salvar a la iglesia del convento de San Agustín de Bogotá y parte de su historia, que no fue bien comprendida y justipreciada por el Padre José Pérez Gómez, quien afirma "estar bastante mal redactada; pero aprovechando la circunstancia de ser el señor Copete uno de los conjurados liberales que se atrincheraron en la iglesia y el convento, y constituir este solo hecho un título suficiente de gloria para captarse la amistad y simpatía del General Mosquera, dueño a la sazón de vidas y haciendas"... 8 Recibió información directa de algunos Agustinos colombianos.

Estas Notas Agustinianas, escritas en abril de 1900, señalan

^{7.} J. Perez Gomez, "Apuntes para la Hist.": AHHA 21 (1924) 39-41.
8. Ibid. 39. La respuesta a la solicitud de Dionisio Copete Duarte, que reproduce el P. José Pérez Gómez, apareció publicada por primera vez en el Registro Oficial, n.º 897 (Bogotá 1867) miércoles 3 de abril: "Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores. Bogotá, Abril 1.º de 1967. Resuelto por el Poder Ejecutivo de 27 de Noviembre último, accede a la presente solicitud, modificándose en esta parte la resolución del 12 del pasado, que exceptuó el templo de San Agustín de ser destinado al servicio religioso. En esta virtud, ordénese a la Agencia General de bienes desamortizados proceda aplicar al culto el expresado templo, bajo condición de que sea reedificado por los interesados. José María Rojas Garrido".

una piedra miliaria en la historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia, porque relatan su ocaso y restauración por religiosos Agustinos llegados de España con el mismo afán misionero que sus antepasados del siglo XVI, Fray Vicente de Requejada, primer Agustino que arribó a tierras americanas en 1527, y demás Agustinos fundadores del convento San Agustín de Bogotá. En el número VIII, titulado Reminiscencias se resume la llegada del Padre Fray Vicente de Requejada a Bogotá en 1539 acompañando a Nicolás de Federman, la fundación del convento San Agustín en 1575, la Universidad de San Nicolás de Bari, sus religiosos famosos como los Zapatas, Bermúdez, Riveras, Noriegas, Alarcones y Padillas, entre cuyos hermanos descuella el M. Rev. P. Diego Francisco de Padilla, el más sabio y famoso de los Agustinos de su época en Hispanoamérica. Recordando su memoria y la del convento de San Agustín de Bogotá, en su IV centenario, se transcriben a continuación las siguientes páginas: 10

Notas agustinianas¹¹ (de Dionisio Copete Duarte)

Para la continuación de las crónicas agustinianas, de esta antigua provincia de Ntra. Sra. de Alta Gracia, de la República de Colombia.

I. LA DESAMORTIZACION

Era el año de 1861, apacentaba esta parte del rebaño de N.S. Jesucristo, el Ilustrísimo Sr. Dr. Antonio Herrán, natural de esta ciudad, y ejercía el poder ejecutivo, como Presidente de lo que entonces era la Confederación Granadina, el Dr. Mariano Ospina Rodríguez, natural de Guasca, en lo que a la sazón se llamaba Estado de Cundinamarca; y por los acontecimientos políticos y revolucionarios de los tres años anteriores,

^{9.} Archivo Histórico de Tunja, Protocolos de 1575 a 1576, 182 folios. Está dedicada al Padre Vicente de Requejada la publicación del Libro de Cabildos de la Ciudad de Tunja 1539-1542, vol. I (Tunja 1941) 101-103. Cf. F. CAMPO, Historia Documentada de los Agustinos en Venezuela (Caracas 1968) 7-21, donde se da la bibliografía existente.

^{10.} El P. Julio Rodriguez Palacios sacó en mayo de 1961 una copia incompleta y resumida de estas *Notas Agustinianas*, que ahora se publican teniendo en cuenta un microfilm enviado por el P. Ismael Barrios.

^{11.} ACAB, 5, f. 318.

se había conmovido toda la República, de tal manera, que en el sur de ésta, no se consiguió la paz sino pasados tres años. Notabilísimas fueron las consecuencias de ella, luego que triunfante su 12 caudillo, General Tomás Cipriano Mosquera, y en ejercicio del poder ejecutivo, con el título de Presidente Provisorio y Supremo Director de la guerra, expidió varios decretos que legalizó el Congreso siguiente, entre ellos los de institución eclesiástica y desamortización de bienes de manos muertas.

Estas reformas, particularmente la segunda, se habían temido desde que el partido liberal, en 1849 había subido al poder. En prevención de esto, el M.R.P. Fray Gervasio García, Provincial de agustinos calzados propuso a la comunidad, que para cualquier evento, le parecía muy prudente y conveniente, que todos los valores de que era usufructuaria la corporación, se redujeran a dinero, como eran las fincas raíces, urbanas y rurales; las alhajas, los vasos sagrados y los ornamentos; no dejando de éstos últimos sino lo necesario, para el culto diario; que el producto de estos valores se depositara en un banco europeo, (porque entonces no lo había aquí), contra el cual se girara por los intereses, los que serían remitidos por el corres 13 ponsal respectivo a la residencia de la comunidad, con los cuales, como usufructo, atendería a su subsistencia; que llegado el caso de la desamortización, muy poco sería lo que el gobierno podría desamortizarles, que así más fácilmente podrían desobedecer el decreto que la ordenase, y si eran desterrados o confinados, tendrían de qué subsistir en la nación que ellos eligieran o en el lugar a que fueran confinados.

Reunida la comunidad en consulta y puesto en discusión dicho plan fue negado.

Hecho esto, a pocos días presentó el mismo prelado este otro plan: Que a los miembros presbíteros de la corporación, se les hiciese escritura ante notario, de una o más fincas urbanas o rurales, con la obligación, en conciencia, de deshacerlas, luego que pasaren los temores de la catástrofe que se temía; y si ésta tenía lugar entregaran el dinero, en que cada uno hubiera realizado las que se le habían confiado, bajo la vigilancia y la 14 dirección de los prelados, del P. Procurador y del abogado de la corporación.

De esta manera, como se ve, las fincas urbanas y rurales y otros bienes, pasaban a ser bienes particulares, que no estarían ni estar podrían sujetos a la desamortización. Este plan fue aprobado; y en consecuencia se hicieron las escrituras conforme a él; las que con haber desaparecido los temores, los PP. que tenían ese deber de conciencia, las deshicieron, también por instrumento público, para la correcta devolución.

Más tarde, el Sr. Conde Wenceslao Ledochocoshi, polaco de nación acreditado ante esta curia, Nuncio de S.S. Pío IX y que se decía Visitador

^{12.} Ib. f. 318v. 13. Ib. f. 319.

^{14.} Ib. f. 319v.

General de Regulares, por delegación apostólica o generalicia, y que actualmente es cardenal de la Santa Iglesia, en connivencia --se dijo-- con un Padre Aragón, carmelita español, y de acuerdo con algunos conservadores notables, quiso reformar a los regulares, para así 15 insensiblemente llegar a la desamortización. Para el efecto determinó que los agustinos descalzos o candelarios, se incorporasen a los calzados, y que los principales de aquéllos se redujesen a dinero y se remitiesen a Roma. Este proyecto de reforma no les convenía a los unos ni a los otros: a los primeros porque perdían su independencia y sus principales; ni a los segundos porque se aumentaban sus gastos sin aumentar sus rentas en la misma proporción.

Los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y San Diego columbraron en esto un motivo de alarma, se pusieron en guardia y aliados fácilmente a ambos agustinos, se mantuvieron en expectativa y a la defensiva.

Sobre el particular, los calzados habían tenido dos consultas presididas por el Nuncio en calidad de Visitador, sin resultado alguno decisivo: y aunque en esa célebre y famosa comunidad había miembros, que no les iban en zaga a los más compe 16 tentes de las otras comunidades, no se había designado a alguno que se le enfrentara al Nuncio. Designado el religioso y reunida por tercera vez la consulta, abierta la sesión y abordada la cuestión, pide la palabra un religioso joven y presbítero, y concedida que le fue, poco más o menos dijo:

Comisionado por la venerable comunidad aquí presente, tengo el honor de manifestar muy respetuosamente a su Excelencia, que de conformidad con nuestras instituciones, como su Excelencia lo sabe o debe saberlo, para obedecer la decisión que se ventila en esta sesión y se ha debatido en las anteriores, que su Excelencia se sirva dictar, para no quedar irregulares por haber obedecido a una autoridad no reconocida oficialmente, esta comunidad necesita la presentación de vuestras credenciales, que acrediten a vuestra Excelencia, como Visitador pontificio o generalicio en esta provincia agustiniana.

El único móvil a que obedece 17 esta comunidad, al presentaros Exmo. Sr. muy respetuosamente, la excitación indicada, es el cumplimiento de su includible deber.

Hubo un momento de silencio, durante el cual, el Sr. Conde se tentó los bolsillos de la sotana y luego dijo:

No teniendo yo aquí las credenciales a que he aludido, queda convocada la consulta para pasado mañana; y se levantó la sesión.

Desde entonces el Sr. Nuncio no volvió a pisar los claustros del con-

^{15.} Ib. f. 320.

^{16.} Ib. f. 320v. 17. Ib. f. 321.

vento, porque por sucesos posteriores en política, el General Mosquera lo extrañó del país a últimos de julio de 1861.

Al retirarse el Sr. Ledochocoshi, una comisión de honores le acompañó hasta la portería; y como al cuarto de hora se lanzó desde el patio principal del convento, un cohetón, cuyo estallido fue correspondido con otros en los demás conventos, señal convenida de antemano, de que el Sr. Nuncio no había exhibido las 18 credenciales.

Con gran satisfacción de los religiosos de todos los conventos, fracasó así el proyecto de la extinción del convento de La Candelaria, y tras de éste fracasaron también los ulteriores de desamortización, según los rumores que entonces circularon entre los iniciados.

Es muy probable que estos planes llegaran al conocimiento del general Mosquera y al de los principales políticos que lo acompañaban; y por tanto llevaron a cabo, cuanto antes, el proyecto de desamortización. El Sr. Arzobispo Herrán, emparentado con el general Mosquera, por ser su hermano; el general Pedro Alcántara Herrán, yerno de Mosquera, hizo cuanto le fue dable, para que no se llevaran a cabo los dos decretos: el de tuición, de fecha 20 de julio de 1861, y el de desamortización, de 9 de septiembre del mismo año; mas Mosquera se mantuvo inflexible. Los regulares en su mayoría determinaron no obedecer ambos decretos, por 19 que así lo ordenaba la Iglesia por el órgano del Concilio de Trento; y cada convento por separado discutió el asunto y asumió la responsabilidad consiguiente, a la resolución que adoptara.

El M.R.P. Fray Benigno Bonilla, Provincial de dominicanos, convocó la Consulta y en ella manifestó de lleno en plano, que le parecía más prudente obedecer el decreto de desamortización, para conjurar consecuencias funestísimas que la desobediencia podría acarrear; pues si bien era cierto que el concilio lo prohibía, severa y terminantemente, fulminando excomunión reservada a la Santa Sede, también lo era que luego podría conseguirse algún indulto o alguna absolución condicionales, como en tiempos pasados había sucedido con Francia, España, Italia y Portugal; que esto mismo hubiera sucedido con Alemania y la Gran Bretaña. si estos dos países no se hubieran separado de la comunión católica.

En contraposición, el P. Prior Fray Antonio Acero dijo que la comunidad debía de rechazar, como en efecto rechaza 20 ba el dictamen expuesto, porque el P. Provincial no era el prelado inmediato de la comunidad. sino el Prior. El Provincial viendo que sus indicaciones no habían tenido ninguna acogida en la comunidad, con la prudencia y el aplomo que las circunstancias exigian, dijo:

Puesto que la comunidad no acopla mis ideas y que ostensiblemente

Ib. f. 321v. Ib. f. 322. 18.

^{19.}

Ib. f. 322v. La familia Copete era amiga también de los dominicos.

me niega la obediencia que me es debida, nada tengo que hacer en su se-

Dicho esto se levantó la sesión, y pasada como una hora, el Padre Provincial estaba hospedado en casa de mi padre, el Sr. D. Laureano Copete; hasta que a pocos días regresó a Chiquinquirá, de donde era párroco, con amplio salvoconducto, que le expidió el Secretario de Gobierno de la Unión, Dr. Andrés Cerón. Yo lo acompañé a palacio, y de ida allí, me refirió el P. lo que dejo consignado, respecto a los dominicanos, en aquella sesión.

Fácilmente se comprende que la réplica del Prior, en lo relativo a la au 21 toridad del Provincial, estaba completamente desnuda de razón, si se tiene en cuenta que el Provincial es el superior de toda la provincia, y el Prior tan sólo de su respectivo convento, y por ende es súbdito del Provincial, y con él todos los religiosos de quienes el Prior es superior inmediato: máxime que el asunto de que se trataba era de interés de toda la provincia.

Hubo en el convento de San Agustín un Padre grave, por muchos títulos respetable, considerado como el oráculo de la corporación: Fray Felipe Bernal. En la Consulta, que con el mismo objeto, tuvo lugar en ese convento, dicho Padre fue del mismo parecer que el del Provincial de dominicos; mas por haberlo remitido al General Rafael Mendoza, su grande amigo, una esquelita, en la que decía que ya tenía orden del comandante de la guardia, que le permitiera la salida, (pues estaba custodiada la comunidad), antes de ponerse a salvo, hizo que se reuniera otra vez la Consulta, en la que expuso:

Que habiendo reflexionado con escrupu 22 losa madurez sobre el asunto que los traía tan preocupados, se había convencido hasta la evidencia, que de ninguna manera debían de someterse a los consabidos decretos. Dicho esto se retiró del recinto, salió acompañado de un corista que debía volverse al convento, como en efecto volvió. Esto me lo refirieron a mí varios Padres agustinos y el mismo General Mendoza.

La comunidad estaba dividida en dos opiniones y ninguna de ellas prevalecía, pues el último concepto del P. Bernal y su evasión agravó más el desconcierto y la perplejidad.

El último Províncial, Fray Jacobo Fernández, fue a excusarse del sometimiento a casa de Mosquera, alegando que era cura de Facatativá. Estaba pronunciando estas últimas palabras, cuando se presentó allí el P. Plácido Bonilla, del mismo convento, y lo denunció a Mosquera, como Provincial de los agustinos; por lo cual no logró evadirse del sometimiento 23.

En efecto; dicho P. Fernández era cura de Facatativá, pues como unos

^{21.} Ib. f. 323.

^{22.} Ib. f. 323v. 23. Ib. f. 324.

dos años se había permutado este beneficio, que era de la arquidiócesis, por el de Chita, que era de los agustinos. En este negociado parece que los agustinos tuvieron por mira principal, tener dos beneficios en la rica y espléndida Sabana: éste y el antiguo de Bojacá, que aún conservan. La arquidiócesis hizo una buena ganancia, si se atiende a que Chita es más rico y más productivo; pero con la erección del obispado de Tunja, hoy pertenece a aquella diócesis.

II. EXTINCION DEL CONVENTO

Vi en la iglesia antigua de Facatativá un cuadro alegórico al óleo en que estaban retratados los dos contratantes de la permuta, en el acto de consumarla: el Ilsmo. Sr. Herrán, sentado en una silla, y el P. Fernández, como Provincial de los agustinos y Cura de esa parroquia, arrodillado a los pies del Arzobispo, que está en actitud de entregarle los títulos ²⁴.

Los Religiosos que no se sometieron, ni pudieron evadirse, fueron confinados, al mismo tiempo que lo fue el Sr. Arzobispo, al puerto de Cartagena, por decreto de 5 de noviembre.

Al tiempo de la extinción de comunidades, en la de agustinos, no dejaría de haber unos treinta religiosos profesos, cuya lista es la siguiente:

```
M.R.P. M. Fray Felipe Bernal
  ,,
       " Jacobo Fernández
  ,,
         Gervasio García
          J.M. Salavarrieta
         M.M. Maldonado
R.P. Dr. Fray Gerónimo de Latorre (o de la Torre)
          " Isidoro Molina
             José M.º García (en Pasto)
   Lec. Fray Guarín (en El Espinal)
   Lec. Fray Agustín G. Delgadillo
    Lec. Fray Plácido Bonilla 25
          " Domingo Espitia
     ,,
          " Fernando Lara
            Pedro Salazar
          " Camilo Granados
          " Antonio Oliveros
             Julián Espinosa
             Francisco de P. Ospina
             Casto Sarmiento
             Florentino Sarmiento
             Pedro Pulido
             Venancio Chaves
```

^{24.} Ib. f. 324v.

^{25.} Ib. f. 325.

```
" " Genaro D. Silva
```

- " " Ezequiel Gómez
- " Corista Fray Casimiro Abondano
- " " Custodio Quintero
- " " Juan de D. Poveda
- " " Cornelio Pereira
- " " J. Rafael Murcia
- " Hermano Fray Bonifacio Pinzón
- " Hermano Fray José M.ª Vázquez y
- " Hermano Fray Primo Munévar.

De estos religiosos, los que partieron confinados a Cartagena, son:

Jacobo Fernández 26 (Provincial).
Gerónimo de Latorre
Pedro Salazar
Francisco de P. Ospina
Casto Sarmiento
Antonio Oliveros
Ezequiel Gómez
Casimiro Abondano
Custodio Quintero
Cornelio Pereira.

Oliveros y Gómez murieron en Mompós, Sarmiento pasó a Cuba y por allá murió, y los demás volvieron como a los nueve meses; Abondano, Quintero y Poveda volvieron ordenados y aquí cantaron su primera misa solemne el primero en La Capuchina (hoy San José), el segundo en S. Diego, y el tercero en S. Francisco, donde se celebró la fiesta del santo Doctor con mucha pompa, el 28 de agosto de 1862. Fue padrino de altar el R.P. Fray Ramón Cáceres, capellán de esa iglesia, y yo de agua. Pereira y Murcia se ordenaron más tarde y cantaron ²⁷ misa el primero en La Candelaria y el segundo no sé.

El único que se ha secularizado, hasta este año de 1900, ha sido Quintero; y viven aún con sus hábitos: Salazar, cura de Facatativá e in nomine; Provincial de la Orden; Abondano, Prior y Capellán también in nomine; Ospina y Murcia en sus casas, por enfermedad, y Poveda de coadjutor en Facatativá. Los últimos que han ejercido la prelacía han sido De Latorre, Salazar y Abondano, como Vicario provincial.

Dispersa la corporación de los que aquí quedaron, el Gobierno, con anuencia del eclesiástico, nombró dos capellanes, que fueron los Padres Delgadillo y Espitia, los que procuraron mantener el culto de la Iglesia con las limosnas de los fieles y una renta provisional que asignó el gobierno de cuarenta pesos mensuales, que llamó Renta del Culto, para una misa

^{26.} Ib.f. 325v. Provincial desde 1860 a 1868. Cf. ACAB, 5, f. 153, donde aparece firmando en 1868, como provincial, el P. Gervasio García. 27. ACAB, 5, f. 326.

en los días festivos y la octava; y otra a los religiosos que se ²⁸ habían sometido o se sometieren, así: quince pesos a los profesos de menos de diez años, veinte a los de más de diez años, treinta a los de más de veinte años, y cuarenta a los de más de treinta años, que se llamó Viajera, y los fondos que no eran fijos, sino a voluntad de la Junta Suprema Directiva del Crédito Nacional, para la fiesta del Santo patrono, previa solicitud; la que se alcanzó a hacer en su fiesta el año 61, pues todavía existia comunidad en su convento, porque no se había dado aún el decreto de desamortización.

Los conservadores miraban con desprecio y desconfianza a los eclesiásticos fueran o no regulares; por esto se les veía amilanados, estaban retirados de los hogares de sus familias o el de sus relacionados, y la autoridad eclesiástica les había prohibido que predicaran y recibieran la renta viajera, sino en extrema necesidad ²⁹.

Estas medidas de la potestad temporal, indudablemente violentas, proporcionaron a los conservadores un fuerte asidero para rehabilitarse; tanto más, cuanto que en el norte, en el centro y el sur de la República, los conservadores, en algunas comarcas, no habían depuesto las armas, y la guerra volvió a estallar.

El Sr. Arzobispo había dejado para que se turnasen, según la necesidad, como sus vicarios, a los venerables canónigos Andrés M^a . Gallo, Bonifacio A. Toscano y Antonio M. Amezquita; de manera, pues, que por el estado político y el religioso, no había paz en el país, ni tranquilidad en los ánimos y las conciencias.

III. COMBATE DE SAN AGUSTIN

Del 22 al 24 de Febrero de 1862, se supo en esta ciudad, con pánico para unos y regocijo para otros, que por un movimiento estratégico, en el puente de Boyacá, después de un simulacro de combate habido entre las fuerzas de los Generales Mosquera y ³⁰ Santos Gutiérrez, por una parte, y por la otra las del General Leonardo Canal; éste había dejado incomunicados con la capital a sus adversarios, y que avanzaba a marchas redobladas, antes que el enemigo le picara la retaguardia, hacía Bagotá con un ejército decidido, aguerrido, disciplinado, bien armado, municionado y equipado de 4.000 santandereanos. La metrópoli estaba casi inerte, porque Canal había dejado atrás el grueso del ejército liberal. De pronto, pues se trajo de Zipaquirá, por orden del Gobernador del Estado, D. Justo Briceño, el batallón Colombia, a éste se agregaron unos 350 voluntarios, liberales notables, y los que con el batallón habían venido; se trasladó allí el parque, al convento San Agustín, se llevaron ganado y víveres para sostener

^{28.} Ib. f. 326v.

^{29.} Ib. f. 327. Había división dentro del clero entre conservadores y liberales.

^{30.} Ib. f. 327v.

un sitio de 3 o más días, y allí en la iglesia contigua se atrincheraron a las órdenes del antiguo veterano General Francisco Valerio Barriga.

Canal, con sus fuerzas, inva ³¹ dió la ciudad, a las 11 de mañana, del martes 26, y atacó aquella fortaleza por sus cuatro lados, coadyuvado por los habitantes afectados a su causa, con un fuego incesante de infantería y artillería, que era contestado por los sitiados con indomable brío. Los combatientes cuerpo a cuerpo se disputaban las entradas al templo y al convento, que los sitiados con coraje lo impedían; el combate se encrudeció más que en otras partes, al frente y al costado oriental del edificio, fortaleza casi inexpugnable, apoyada en su ángulo principal, por su maciza y elevada torre. Estos lados lanzaban y recibían la muerte y el exterminio, sin cuidarse los combatientes de los que a su lado caían, con la pesadez de la muerte, el estertor del moribundo o las contursiones del herido.

Todo era allí rabia y confusión, cuando para aumentar el conflicto y el estupor de los sitiados y arrojarles al heroísmo de la desesperación, los sitiadores, sin dar treguas al ataque, ponen fuego a la casa alta, que formando esquina, quedaba contigua a la capilla de Jesús Nazareno, y ésta a 32 la iglesia; escalan la puerta de la tienda donde se guardaban los judíos; todo lo que allí había es devorado por las llamas; para aumentar la voracidad del incendio los sitiadores arrojan algunos cadáveres a la tienda, y a la cubierta de la capilla haces de paja, pedazos de estera vieja y encerados ardiendo; al lado izquierdo de la puerta de la capilla, en la parte del muro, escavando huecos, cuyas señales todavía se ven, en los que introducen barriles de pólyora, con ánimo de que a su exploxión quede alguna brecha, por donde penetrar al edificio, y volado éste, apoderarse del cuantioso parque, que apenas estaba a 30 pasos de distancia. Si esta barbaridad se hubiese cometido, gran parte del edificio y de las casas adyacentes hubieran quedado en ruinas. Oh, qué horror si el parque hubiera también volado!

La situación en la que se hallaban los sitiados, mayormente la de los que batallaban en la capilla, en ambiente cargado de polvo, humo y llamas, que ³³ hacían la respiración angustiosa y próxima a la asfixia, era desesperante. En el pavimento se veían en sofocante y confuso hacinamiento, brazos de pared, de vigas, de varas, de tejas, de marcos dorados de retablos en lienzo, que de la cubierta de los muros caían, al choque de la bala, de la metralla y del incendio, que con sus llamas como sierpes se retorcían, para dejar a su paso de fuego, escombros, tizones, brasas y cenizas.

El camarín invadido por las llamas y todo lo que en él se hallaba, iba a sucumbir a la voracidad del fuego, cuando el intrépido joven Aureliano González Toledo, se acuerda de la efigie del Nazareno, salta por entre las

^{31.} Ib. f. 328.

^{32.} Ib. f. 328v.

^{33.} Ib. f. 329.

llamas, trepa al camarín y ayudado como de seis compañeros, entre ellos el joven Elías Garay, salva tan portentoso tesoro.

Era de ver a alguna distancia, las columnas de humo y polvo que ascendía a los aires, entre una atmósfera de fuego y un torbellino de chispas. El 26, a las 7 de la noche hubo un momento de tregua, pa 34 ra hacer los sitiadores a los sitiados la propuesta, por medio de una carta, de rendición; pues de lo contrario el edificio y el parque serían volados por la mina y el fuego, lo que inutilizaría la contumacia de su heroísmo. Bien comprendieron los sitiados que esta era una vana estrategia, que les daba a conocer que el ejército liberal se acercaba a Bogotá a marchas forzadas.

El Consejo, pues, rechazó por unanimidad la propuesta, para continuar el combate, con más ahinco y bravura, si cabe, que lo había sido hasta entonces; siempre atrincherados los unos, en aquella formidable fortaleza, y los otros en las casas vecinas.

Desde las 2 de la mañana del 27, fue calmado el fuego hasta las 4 que cesó del todo; porque los sitiadores se habían retirado precisamente al sur; no obstante, los sitiados que habían sobrevivido, se mantuvieron en prudente espectativa, con el arma lista y el ojo alerta, por temor de otra estratagema, y no salieron 35 del edificio sino a las 10 de la mañana, formados en columna, a dar un paseo triunfal, por las principales calles de la ciudad, con la frente alta y el ceño altivo, como quien dice: Después de tanto batallar, henos aquí.

El aspecto que presentaban el edificio, la plazuela y sus cercanías, inmediatamente después del combate, crispaba los nervios y torturaba el corazón. Cadáveres despedazados por las balas, yacían tendidos en las charcas de sangre, en diferentes posturas y con los semblantes, a los que se los veía, con el gesto que la muerte les había impreso al arrebatarles la vida; kepis, sombreros, ruanas, chaquetas, pantalones, cartucheras, trozos de fornituras... agujereados por las balas o ensangrentados, se veian de trecho en trecho; las puertas de la iglesia y la de la portería traspasadas a balazos; los muros del edificio y los de las casas fronterizas, las puertas, los balcones y las ventanas, perforados o rotos a la violencia de los fuegos, de las barras o de las hachas; al oriente la misma desolación y el mismo espanto, escombros, y debajo de ellos cadá 36 veres mutilados, medio carbonizados, cenizas, restos de materiales y de objetos que fueron para la comodidad de las personas o para el adorno del culto; al sur y al occidente fueron menores el estrago y las desgracias; sin embargo que las tiendas que había al costado sur habían quedado en ruinas, y las del occidental que también habían sido incendiadas, pues luego de la cesación del combate, aún se veían sus lumbralados, como lamentando la catástrofe con lágrimas de humo, que hacían comprender al pasajero, que ellas también habían participado del abrazo de las llamas.

^{34.} Ib. f. 329v.

^{35.} Ib. f. 330. 36. Ib. f. 330v.

Todo este campo de desolación, sangre, mortandad y lúgubres escombros, sin describir el del interior, que no era menos horroroso, era dominado por la torre de la iglesia, que con el silencio de sus campanas y la cruz, que corona su domo, semejaba la tumba gigantesca de un vasto cementerio, conmovido por el subterráneo impulso de espantoso terremoto. El mismo día 27, a las 5 de la tarde, fue conducida la efigie de Jesús Nazareno, en solemne procesión, a la catedral ³⁷, donde por excitación del Gobierno civil, quedó bajo el cuidado y en depósito del Venerable Capítulo; y la iglesia y convento en poder de la potestad civil, la cual destinó el convento para cuarteles de la guarnición de la plaza.

El culto divino quedó interrumpido en ese templo y el santo patrono sin altar. Cada uno de los religiosos se refugió en algún lugar, los que no tenían familia que fueron pocos; y vivían del pie del altar o de un auxilio que les decretó el Gobierno, que se llamó Renta Viajera, a cada cual, en proporción a los años de su profesión, y en vista del certificado de sometimiento a los decretos de tuición y desamortización. Según lo dispuesto por el Sr. Arzobispo podían ejercer el ministerio sacerdotal y parroquial, pero no podían predicar; por lo cual algunos administraban varios curatos, como párrocos interinos, excusadores o coadjutores, pues por no estar en ejercicio, hacía 4 años, el seminario conciliar, había bastante escasez de clero para el desempeño del ministerio. Esto que sucedía a los agustinos, acontecía también con los religiosos de las o 38 tras órdenes.

IV. UNA SOLICITUD.

Por ser y haber sido yo devoto, como el que más, del glorioso Sr. San Agustín, me creía en el deber en ese año de 1862, de promover la fiesta del santo Doctor en su día, para lo cual me puse a hacer las diligencias para ello. En privado hice llevar la efigie, patrona de la iglesia, que estaba inhabilitada y casi en ruinas, a la de S. Francisco, autorizado por el capellán de aquella R. P. Delgadillo. En el convento de S. Francisco, que luego expropió el Gobierno, residían unos cuatro Padres franciscanos, con algunos coristas, entre ellos el R. P. Fray Ramón Cáceres, capellán de esa iglesia, a quienes por indicación mía se les dirigió una nota oficial recordándoles las armoniosas relaciones, que sin necesidad de pacto escrito ni expreso en todo lugar, siempre habían existido, entre la orden seráfica y la agustiniana, donde quiera que simultáneamente se hallasen: recuerdo que a la sazón se evocaba, para que se sirvieran franquearles la iglesia y ³⁹ el altar, para celebrar sus Hermanos agustinos la fiesta de su santo Padre. Lo que se había previsto por los preclaros antecedentes de la ilus-

^{37.} Ib. f. 331.

^{38.} Ib. f. 331v.

^{39.} Ib. f. 332.

tre orden seráfica, fue realizado con generosidad e hidalguía, por esos pocos franciscanos, haciéndose notar entre ellos, el caballeroso P. Cáceres.

Las visperas y la fiesta revistieron el aspecto de una pompa espléndida, pues sus elementos fueron selectos; la composición y la decoración apropiadas y elegantes; el coro ejecutó a grande orquesta la famosa misa del inmortal Mercadanti; el panegírico del gran Padre lo hizo el reputado orador ex-franciscano entonces, y que en sus últimos días volvió al redil seráfico, presbítero Doctor Luciano Díaz, revestido de todas las insignias del doctorado y magisterio; la misa la celebró el agustino Poveda, como su primera misa solemne, y en el almuerzo y la comida opíparos y delicados, no escasearon los brindis, por la sempiterna gloria del incomparable Agustiniano; y por el restablecimiento de las órdenes mendican de tes, recientemente extinguidas en esta tierra y que tanto les debía, donde fueron tan queridas y respetadas, y donde dedicaron tanto tiempo a beneficio de la Iglesia y de la Patria.

El año 1863 se hizo esta fiesta en S. Carlos (hoy S. Ignacio) y la Candelaria, las 64 y 66 en Santa Bárbara y la de 67 en su propia iglesia.

El año de 1866 volvió a ejercer el Poder Ejecutivo por cuarta y última vez, con algunas interrupciones, el General Mosquera, a su regreso de Europa, a donde había sido enviado, en representación del Gobierno de la República, como Enviado Extraordinario y Mínistro Plenipotenciario. Como hubiese contraído grandes créditos pasivos, por motivos nacionales y personales, éstos para darle importancia a la nación en su persona, ante aquellas cortes, llegó a persuadirse que para salvar su honor, respecto de los personales, necesitaba provocar una revolución.

Para el efecto se dio a dictar decretos atentatorios a los derechos de las entidades gobernativas o de los particulares ⁴¹, todos aquellos inconstitucionales e ilegales. Ordenó que se destinara la iglesia de Sto. Domingo a Cámaras legislativas, y la de San Agustín a sala de armas. Al año siguiente, en el mes de Marzo, mandó que con excepción de la Catedral se cerrasen todas las iglesias, particularmente las conventuales.

La zozobra y el temor aumentaban de día en día, y en este estado de alarma se le ocurrió al artesano, Macario Lozada, reunir cuantos vecinos del pueblo pudiera, de Las Nieves y de los otros barrios, y con ellos ir a Mosquera, a pedirle en forma de solicitud, la apertura de la iglesia de su parroquia, a nombre y en representación del pueblo bogotano. Reunidos como unos trescientos y lanzando cohetes se dirigieron a palacio. Llegados a las inmediaciones de éste comienzan a victorearlo; Lozada le entrega una esquelita al Capitán de la guardia dirigida a Mosquera, en la que le suplica le conceda una audiencia. De vuelta el Capitán, le permite la entrada con algunos acompañantes, y los conduce a la presencia de Mosquera. Lozada le dice el objeto de su 42 misión y Mosquera le dice en res-

^{40.} Ib. f. 332v.

^{41.} Ib. f. 333.

^{42.} Ib. f. 333v.

puesta que en la orden que él ha dado de clausura de las iglesias, no están incluidas las parroquiales, y que en consecuencia pueden abrir la de Las Nieves. Lozada al despedirse le da las gracias y regresa con sus compañeros victoreando al General hasta la plaza, y va a dar al cura la fausta nueva.

Este acontecimiento me inspiró la idea de hacer una cosa parecida, respecto a la iglesia de S. Agustín, tanto más cuanto que la de Sto. Domingo, después de arreglada para el efecto, ya estaba sirviendo de cámaras legislativas; y que pronto, muy pronto se pasaría a arreglar la de S. Agustín para sala de armas.

Redacté, pues, una solicitud lo más halagadora que me pareció y después de bien consultada con los mosqueteristas que debieran firmarla, la pasé en limpio con todos aquellos atractivos materiales que aconsejan el buen gusto y la decencia. Firmada la solicitud con las personas más allegadas al Gran General, como se titulaba entonces Mosquera, y por mí, que era el último que la firmaba, se la entre 43 gué, para que me la encaminara a su despacho, a mi buen amigo y condiscípulo, Doctor Benjamín Pereira, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno; y a las tres horas me señaló en reserva un papelito en que estaba escrito el extracto de la resolución, accediendo a lo solicitado; y que la reparación se haría por cuenta del Gobierno. Tanto así fue lo que agradó la dicha solicitud al Gran General. Como ésta debía de publicarse en el Diario Oficial, para los efectos gobernativos, esperé cinco días, pasados los cuales, viendo que no se había publicado le pregunté al Doctor Pereira la causa de ello; y él me contestó que no se había publicado porque se había ordenado su suspensión, hasta que no se reconsiderara la resolución. Este aviso me desalentó y llevó a mi ánimo un vago temor y me resigné a esperar. Pasados otros cinco días ví al P. Estipia al frente de la puerta de la oficina, donde yo trabajaba, con el Diario Oficial en la mano, y que me llamaba al claustro. Al aproximármele me señaló el periódico citado diciéndome: 4 Ha triunfado Ud. Yo le contesté sonriéndome: Vaya haciéndome la escritura de su casa.

Antes de dar algún paso yo para la ejecución de mi proyecto de pedir la iglesia, me pareció muy regular contar con su aquiesciencia y autorización, por ser él el segundo capellán, pues el primero que lo era el P. Delgadillo, ya había fallecido. Una noche se lo comuniqué en su casa, tal como yo lo había concebido; y como yo conociese el modo de ser del P. Capellán, pues que cada persona tiene el suyo, no admiró gran cosa que me hubiera replicado: 'Ud. va a perder su tiempo y sus esfuerzos van a ser inútiles! Y como a esto yo le opusiera las probabilidades de buen éxito me dijo:

'Si Ud. logra lo que intenta, le haré escritura de esta casa, que es de mi propiedad'. He aquí por qué al ver yo la resolución en el Diario Oficial,

^{43.} Ib. f. 334. 44. Ib. f. 334v.

hice alusión a la escritura de la casa, que en serió me la prometió y en bromas se la reclamé yo.

La resolución decía, que se en 45 tregara la iglesia para que se reparase a costa de los interesados y que si pasados 20 días no se daba principio a los trabajos, volvería al poder del gobierno. Algo me desalentó la resolución; mas lo perentorio del plazo para empezar los trabajos hizo cobrar vigor al capellán y demás interesados que en el último resultado no fueron los que firmaron el memorial, si se me exceptúa a mí.

El 4 de abril de 1867 se fijaron cartelones en las esquinas de las cuadras principales avisando que el próximo 10 se abriría la iglesia, con el objeto de fomentar allí una junta de todas las personas que a ella concurrieran, para allegar recursos suficientes a la reparación. A prevención se abrió la iglesia dos horas antes de la señalada, que era la una del día; y se vio la desolación en que se hallaba, lo cual con el transcurso del tiempo era mayor que la que se había visto en junio de 63, que se abrió para coger algunas goteras graves, que se habían abierto en varias partes del tejado, y arreglar las cerraduras de la puerta principal 46 y de la falsa.

En este día, 10 de Abril de 67, se vieron los confesonarios unos fuera de sus puestos, y otros volcados, los altares menores zafados unos de la pared, otros estropeados adrede, y faltándoles a los altares algunos retablos, del altar de los Dolores, faltaban los cuadritos de santos que lo adornaban, y que por ser pinturas de Vásquez no habían dejado sino los marcos; no había ni un escaño, ni un asiento; todo el pavimento estaba desenlosado, pues con las losas de ladrillo que lo cubrían se habían construido las trincheras para la defensa del ataque de los días de 25 y 26 de febrero de 1862, las ventanas sin vidrieras, el cancel y la puerta principal agujereados a balazos: de las hojas de la puerta falsa no había quedado sino la parte inferior; y las inmundicias y la mugre cundían por todas partes. Lo que menos había sufrido era el prespiterio, el altar mayor, el púlpito y el coro. Algunas cosas se habían salvado con anticipación, como dos custodias 47, los vasos sagrados, los ornamentos, el conmovedor retablo de el Señor de la Esperanza y muy pocas imágenes y retablos.

Otras cosas desaparecieron en su totalidad la mayor parte, como la librería que estaba en el salón, que queda sobre la nave del lado del púlpito, librería con la que se hizo una trinchera en el coro, en aquellos aciagos días, que hemos mencionado, y que Mosquera ordenó, que lo que de ella se hubiera salvado ingresara a la Biblioteca Nacional y al museo de los de Vásquez, el uno de la Huída a Egipto seste cuadro del gran pintor Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos ha sido devuelto posteriormente a San Agustín] el otro, el martirio de S. Esteban y la impresión de las llagas de San Francisco de Asís de autor anónimo y de mérito notable, a decir de los de oficio y de los aficionados de gusto.

^{45.} Ib. f. 335. 46. Ib. f. 335v.

^{47.} Ib. f. 336.

La nombrada librería era copiosa y variada, gozaba de una merecida fama, y la comunidad la custodiaba y conservaba con un celo inviolable. El bibliotecario había de ser un P. Maestro, quien a nadie le era permitido confiarle la llave. Sobre la puerta de la librería en una tablilla 48, se leía poco más o menos esta prevención:

'Por los romanos Pontífices (citaba más de diez, entre ellos Julio II), la persona que extrajera de esta librería sea cual fuere su categoría, alguna hoja o algún volumen queda excomulgado, con reservación a la Santa Sede'.

Constituidos en Junta General los concurrentes a la iglesia, el citado 10 de abril, a la una del día, que fueron más de cien, se propuso y aprobó crear una Junta Directiva; se proclamaron Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de ella, respectivamente al Capellán, R.P. Fray Domingo Espitia, Srs.. Laureano Copete, Dionisio [Copete D.] y Bruno Maldonado, Vocales o Consejeros R.R. P.P. Delatorre, Molina, Luna y Abondano.

El Sr. Justo Briceño, Expresidente del Estado de Cundinamarca, y a la sazón Director de Obras Públicas Nacionales, galantemente ofreció su casa de habitación, que estaba a una cuadra de distancia de la iglesia, para las se ⁴⁹siones de la Junta, las que tuvieron su primera reunión en la noche del mismo 10 de abril, en la que se nombraron varias comisiones recaudadoras de limosnas; para que solicitasen materiales de albañilería de los dueños de tejares; trabajo de los obreros de albañilería y carpintería; y el Sr. Briceño se encargó espontáneamente de la dirección de la obra.

Como era debido, de todo lo hecho y que se hacía, se le dio y se le daba cuenta al Sr. Arzobispo; y nada que revistiera alguna importancia interesante se hacía, sin su previo consentimiento y su aprobación. Las sesiones ordinarias y las extraordinarias se tenían con toda regularidad, en ellas se rendían los informes de las distintas comisiones, se proveía a lo necesario, y se tenía, casi a diario, conocimiento del estado y de la marcha de la empresa. Con la evolución política del 23 de mayo de aquel año, que consistió en el prendimiento del General Mosquera y algunos de sus Secretarios, se aseguró la posesión 50 de la iglesia y la continuación de los trabajos, sin temor de que fueran interrumpidos por alguna orden arbitraria o caprichosa de ese funcionario, a pesar de que se había cumplido, con la condición aplazada, que había impuesto en su resolución, al acceder a la entrega de la iglesia, y que a los cuatro días del término fijado, se habían comenzado los trabajos y a los cuarenta y tres ya estaban concluídas todas las reparaciones más importantes.

En la madrugada del dicho día 23 de Mayo expiró el P. Espitia y lo

^{48.} Ib. f. 336v.

^{49.} Ib. f. 337. 50. Ib. f. 337v.

reemplazó el P. Molina, por muy poco tiempo, porque enseguida fue nombrado el R.P. Manuel M. Maldonado, que era el más competente y adecuado para las circunstancias. La reparación hubo de concretarse a la iglesia, porque el Gobierno no entregó la sacristía y el salón de la librería, por más que se reclamaron, por estar en servício del cuartel contiguo. Este lo pude conseguir 13 horas antes de la consagración de la iglesia, gracias a la poca influencia de que yo podía disponer, como uno de los 30 conjurados del 23 de Mayo; y sin 51 esta consecución no se hubiera podido rehabilitar la iglesia, porque el salón servía para usos profanos, estaba sobre la nave derecha, y el Sr. Arzobispo así lo exigía y me lo había intimado, en cumplimiento de su deber.

Por carencia de la sacristía, pues, hubo de habilitarse de tal, la parte que quedó a espaldas del altar mayor; y se dejó para repartirla luego, la parte que ocupaba la capilla.

El domingo 14 de Julio, a las 7 de la mañana, rehabilitó la iglesia solemnemente, y ante un numeroso concurso, el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. Antonio Herrera, Arzobispo de Bogotá, a las 9 celebró de solemne el M.R.P. Fray Gervasio García, exprovincial, y la vispera por la noche hubo fuegos pirotécnicos, música de banda militar, globos, con todo lo cual quedó inaugurada la reparación de la iglesia y restablecida en ella su Divina Majestad.

V. CONTINUACION DEL CULTO

El 13 de agosto se trasladó la estatua del Gran Agustino, en pomposa procesión, de la iglesia de Sta. Bárbara a la 52 de San Agustín. El trayecto de las dos cuadras que median entre las dos iglesias, se adornó con 14 arcos triunfales; y las puertas, las ventanas y los balcones estaban adornados como en estas procesiones se acostumbra, el pavimento regado de flores; el acompañamiento más notable era el colegio Mayor de Ntra. Sra. del Rosario, en corporación y divisado; del cual el Sr. Vicerrector José Ucrós, y dos Inspectores conducían el estandarte, adornado con el escudo de armas del Patriarca Doctor: consiste en un corazón ardiente en llamas atravesado de dos saetas cruzadas. La estatua o efigie iba vestida de Obispo, cubierta la cabeza con bonete morado, vestida con la saya del hábito agustiniano, roquete, capa magna púrpura y con pectoral de oro y esmeraldas, tan acabado como valioso, que me confió con el bonete y el roquete, el Ilmo. Sr. Herrán. La efigie iba en andas, en actitud de echar bendiciones, y en la mano izquierda con el brazo extendido al lado del cuerpo, una gran tarjeta enrollada, alusiva a sus escritos; y la acompañaban tres hermosos ángeles de tamaño na 53 tural, primorosamente vestidos: el de la derecha le llevaba la mitra, toda bor-

^{51.} Ib. f. 338.

^{52.} Ib. f. 338v. 53. Ib. f. 339.

dada de perlas finas con recamado de oro, de propiedad de la imagen; el de la izquierda le llevaba el báculo; y el de atrás, la cola de la capa magna. Los repiques de las torres de las dos iglesias, la música de las dos bandas militares, los cohetes y el batallón, que cerraba el séquito, daban al conjunto ese aspecto de majestuoso y piadoso regocijo, que solamente la religión de Aquel que quiso, que bajo su ala y al recuerdo de sus beneficios saltara de gratitud y alegría el polvo de que se formó el ser, por quien dio vida en cambio de que lo amara: ¡Desgraciado del que no conoce la encarnación de la esperanza y el consuelo de la cruz!

El 28 fue la fiesta del Gran Padre, precedida de las vísperas solemnes que tuvieron lugar a las cuatro de la tarde anterior, a las que asistieron los restos de otras órdenes. La decoración del altar mayor, de la nave central y del coro correspondió en un todo a la excelencia de los otros elementos de la fiesta.

El coro, por excitación mía y me ⁵⁴ diante la del Sr. Arzobispo, lo organizó y dirigió el hábil y caballeroso artista caraqueño, Sr. D. Nicolás Quevedo Rechadel, quien desde muy joven había adoptado esta corte como un segundo de la patria. Los Kiries y el Credo del genio de Mercadanti; el Gloria y el Agnus de la inspiración de Mozart, el panegírico lo hizo el M.R.P. Exprovincial Gervasio García quien, aunque ya anciano, hizo ver que era muy poco lo que había perdido de su elocuencia y de la majestad de su palabra, que le granjearon en pasados tiempos la aureola de orador sagrado de primera fuerza, no solamente entre la falange de oradores agustinos, si [no] que también entre aquella tan nombrada de la Atenas suramericana, título con el que sus muy amadas y respetuosas hermanas han condecorado esta reconocida y agradecida capital.

A mediados de Septiembre de aquel año, la estatua del Sr. S. Agustin, patrono de su iglesia, se llevó en pomposa procesión a la metropolitana, con el objeto de tras⁵⁵ladar de ésta a la de S. Agustín la venerada efigie de Jesús Nazareno. La estatua del santo Doctor iba vestida y sus andas adornadas como se trajeron de Sta. Bárbara, el 18 del mes [Agosto] anterior. En la procesión, que salió de la Catedral se observó el siguiente orden: El estandarte del santo Obispo, presidido de la cruz alta, lo conducía el Jefe de Estado Mayor de la División, de guarnición en la plaza, General José María Vezga, acompañado de sus ayudantes; seguían las andas del santo Patriarca, luego el estandarte de Jesús Nazareno, que precedía las andas de la veneranda efigie, que conducía el Comandante General, Daniel Delgado, acompañado también de sus ayudantes, y un batallón de Guardia Colombiana, como se llamaba entonces el ejército de la misión, escoltaba el séquito. Dos bandas militares de música amenizaban la marcha, otra de cornetas y tambores encabezaban el batallón; y veinte gastadores, que rodeaban las andas del Nazareno, le servían de guardia de honor.

^{54.} Ib. f. 339v.

^{55.} Ib. f. 340.

Como ya no existía el antiguo camarín de Jesús, se le destinó el de Ntra. Sra. de Al⁵⁶tagracia, Patrona de esta Provincia agustiniana, previamente arreglado y ornamentado, donde ha permanecido hasta hoy 1900.

El culto ordinario y extraordinario se ha mantenido allí con gran regularidad, con la sola interrupción, que ocasionó la revolución de 1876, durante la cual, casi estuvo en poder del gobierno, para el caso de tener que atrincherarse en ella, por estar contigua y próxima a los cuarteles. Los Padres agustinos colombianos, que como capellanes la han administrado desde Noviembre de 1861 hasta Julio de 1899, son:

Fray Agustín Gil Delgadillo 57.

Fray Domingo Espitia.

Fray Isidoro Molina.

Fray Manuel M.ª Maldonado.

Fray Custodio Quintero (secularizado)

Fray Florentino Sarmiento 58.

Fray Pedro Salazar 59.

Fray Genaro David Silva.

Fray Plácido Bonilla y

Fray Casimiro Abondano.

En la administración del P. Del⁶⁰gadillo tuvo lugar el combate e incendio de que he hablado y fue quien autorizó, con su anuencia y con su firma, organizar y llevar a cabo la fiesta del gran Doctor el año de 1862; y por su fallecimiento que de allí a poco se verificó, fue reemplazado por el P. Espitia. Este P. fue Presidente de la Junta Reparadora, cooperó en esa empresa y, por su muerte acaecida en el mes de Mayo de 1967, le sucedió el P. Molina, que de su capellanato no dejó sino el recuerdo, porque como un meteoro, que atraviesa por el espacio, no dejó rastro ni señal.

El P. Maldonado... esa es otra cosa. El P. Maldonado continuó con la laudable consagración, la reparación de la iglesia hasta su terminación, como Presidente de la Junta; él personalmente aseaba la iglesia y limpiaba los altares; en su tiempo fue que se rehabilitó la iglesia canónicamente; se hizo la primera fiesta al santo Patrono en su propia iglesia, después del año 1861; y aquí cabe hacer notar que en ese lapso de 6 años no hubo

^{56.} Ib. f. 340v.

^{57.} El P. Agustín Gil Delgadillo había profesado el 21 de noviembre de 1818 en Santa Fe de Bogotá, se secularizó y volvió de nuevo a la Orden según consta en el Libro de Profesiones del siglo XIX.

^{58.} El P. Florentino Sarmiento, natural de Guatavita, profesó el 27 de marzo de 1856 y sobrevivió hasta 1927, haciendo el P. José Pérez Gómez su nota necrológica en AHHA 28 (1927) 374-375.

^{59.} El P. Pedro Salazar Oviedo nació en El Cocuy, en diciembre de 1832, (fue bautizado el día 11) y profesó el 5 de marzo de 1854. Murió en Villeta el día 13 de marzo de 1908. Es sin duda alguna el más valioso de los últimos Agustinos colombianos. Cf. D. Mucientes, Centurias, 203-207; L. Monroy, "Los Agustinos en el pueblo de Bojacá" AHHA 56 (1962) 372-374.

^{60.} ACAB, 5, f. 341.

ninguno que no se le hiciera la fiesta al Sr. San Agustín, en tanto que los de 62 y 63, por lo aflictivo y anormal 61 de aquella época no se le pudo hacer la suya a los patronos de las demás iglesias; no hubo la función del Corpus ni la fiesta de La Concepción.

En tiempo del P. Maldonado, como iba diciendo, hubo un pomposo mes de María, en el que predicaba distinto orador, sin estipendio, cada noche, entre ellos el Ilustrísimo Sr. Arbeláez; y el año 67 se inauguraron los aguinaldos anuales con tal magnificencia y variedad de espectáculo, en la plazuela, pues en el templo se concretaban a la parte religiosa, como jamás se había visto en esta ciudad, gracias en la mayor parte, a la cooperación de la guarnición, que moraba en los cuarteles vecinos y en el contiguo.

En la visita pastoral que practicó a la iglesia el Ilsmo. Sr. Arbéláez, ordenó que en la parte del área de la capilla que fuera más a propósito, se arreglara la sacristia, y en la otra se edificara una casita para habitación del Capellán y de los religiosos que, no teniendo domicilio fijo, quisieran acompañarlo; destinando para ello el producto de las alhajas de la archicofradía de los cinturados⁶² las que menos falta hicieran de la iglesia y que fueren de plata; y las limosnas que para el efecto dieran los fieles. Allí mismo y en presencia de S. S.ª Ilustrísima, se pasaron las designadas para introducirlas a la casa de moneda, para amonedarlas, como en efecto se hizo.

Esta disposición fue arreglada conforme a los cánones y privilegios de los regulares, porque el Sr. Arbeláez era entonces Visitador General de ellos, por delegación pontificia, hecha por S. Stdad. Pío IX. Ambas obras fueron concluidas; y el Sr. D. Timoteo Maldonado, no solamente fue el director gratuito de ellas, sino que espontáneamente hizo para las obras algunas erogaciones con su consocio Bonifacio Arroyo.

El sucesor del P. Maldonado fue el P. Quintero, quien (se) secularizó después. Este capellán tuvo la fortuna de que lo desempeñara a maravilla, casi en todo lo que no fuera del ministerio sacerdotal, el sacristán, que le dejó el P. Maldonado, Sr. Gregorio Losada, hermano del presbítero 63 Pablo Losada. Este fue un sacristán sin tacha, pues sí era virtuoso, integro, inteligente de maneras y tratos atractivos, desinteresado y sumamente consagrado. Pagamos con esto un tributo a la verdad y a la justicia, no sólo a él, que allá... habrá obtenido el galardón de Aquel, que sabe darlo a los que en este mundo no lo obtuvieran.

El P. Maldonado dejó la capellanía por haber sido promovido al curato de Facatativá, beneficio de la orden; y allí con los bríos y la constancia que lo distinguía, casi comenzó la fábrica de la iglesia, pues lo comenzado, por influencias del P. Gervasio García, era muy poca cosa, y dejó el edificio que la muerte le impidió continuar como a metro y medio

^{61.} Ib. f. 341v.

^{62.} Ib. f. 442.

^{63.} Ib. f. 342v.

de altura hacia el frente. Su sucesor en la capellanía no hizo otra cosa, que merezca mencionarse, a no ser el haber puesto a la puerta de la iglesia un quicio de piedra más alto para impedir que las aguas del río, cuando por períodos de 20 a 25 años, como se ha observado, echan sus avenidas destructoras y espantosas, no se 64 entren a la iglesia, como sucedió el 6 de Noviembre de 1872.

El 17 de Julio de 1876, por comisión del Ilsmo. Sr. Arbeláez, a las seis de la mañana, consagró la iglesia el Ilsmo. Sr. Bonifacio Antonio Toscano Exobispo de Pamplona, titular de Centuria, Vicario General de la arquidiócesis y Deán de la Metropolitana, porque habiendo ocurrido una revolución nacional apoyada por el episcopado y el clero, el Gobierno, por medida de seguridad, pidió la iglesia y quedó otra vez profanada, un poco deteriorada y bastante desarmada; por lo cual no hubo la necesidad de hacer diligencia alguna para conseguir las llaves y abrirla, porque el General Santos Acosta, a la sazón Secretario de Guerra, las remitió espontáneamente con el Coronel Adolfo Amador.

El P. Florentino Sarmiento estuvo en las mismas condiciones que el Padre Molina. El P. Salazar hubiera hecho mucho, si por el fallecimiento del P. Maldonado, no hubíera sido promovido al curato de Facata 65 tivá. Allí con el celo, la actividad, la consagración y la actividad orgánicas en él, continuó con tino y perseverancia la obra comenzada, hasta entregarla al vecindario su inmediato e ineludible cooperador, para el culto de la Divinidad, consagrada por el Ilustrísimo Sr. Arzobispo Doctor Padre Bernardo Herrera Restrepo el día 6 de Agosto de 1895, función solemnísima y puramente religiosa, a la que siguieron Cuarenta Horas, con inusitada concurrencia de esta capital y los municipios de La Sabana, y próximos de tierra caliente. Edificó también casa cural y un local apropiado para noviciado de agustinos calzados, donde puedan hospedarse unos 25 religiosos: ambos edificios con sus dependencias necesarias, amplios, sólidos y decentes.

La iglesia forma entre las más majestuosas y extensas que hay en la república, tanto como por lo magistral de su arquitectura, como por lo acabado de su ornamentación.

La administración del P. Silva en la capellanía, no se hizo notar sino por la refundición de la campana mayor, campana 66 que goza de mucha fama, desde siglos atrás, por lo potente de su sonoridad y lo agradable de su tañido.

Del P. Silva fue sucesor el P. Bonilla, quien poseía el don de gentes que puso al servicio de la iglesia, mantuvo con regularidad, el culto ordinario y el extraordinario con pompa y esplendor; aunque le causó a la iglesia varios perjuicios, no sé si conscientes, que me abstengo de mencionarlos, que no afectan su honor, por ser consecuente a su memoria y a la

^{64.} Ib. f. 343.

^{65.} Ib. f. 343v. 66. Ib. f. 344.

amistad mutua que anidó en los dos. En su tiempo se aseó más la iglesia y la sacristía; se pusieron vidrios a las ventanas y se esteró de nuevo todo el pavimento, con recursos que logró el buen cristiano, Sr. Policarpo Osorio; se construyeron las mesas de los altares, en forma de sepulcro con otro legado que dejó expresamente para eso, el muy piadoso, Doctor en jurisprudencia, señor Genaro Díaz López; se reformaron las ventanas altas de la torre, para poner las cuatro muestras del reloj, que lo administra el gobierno nacional, por ser de su propiedad; se renovaron en firme los entresuelos de la torre, se pusie 67 ron escaleras de pasamano, esto costeado por el gobierno; se resanó y blanqueó la torre y el frente de la iglesia; costeó el Padre la llave de oro del sagrarío y dejó uno que otro adorno.

El P. Abondano, último capellán colombiano, sucedió inmediatamente al P. Bonilla, por haber fallecido éste; y en su capellanado marchó todo con estricta regularidad, hizo reparar todos los tejados, de manera que no quedara ninguna gotera, blanquear con esmero y cuidado todo el interior de la iglesia y de la sacristía; esterar ésta y gran parte de la iglesia de nuevo, y mantenerla siempre aseada y en orden; dejó refundida por segunda vez y colocada en su puesto, la campana mayor; y dejó un escaparate nuevo y fino, obra de ebanistería, para el servicio en la sacristía.

Los padres que ejercieron la prelacía, después de la desamortización son los siguientes:

M.R.P. Jacobo Fernández

M.R.P. Gervasio García

M.R.P. Gerónimo de la Torre

M.R.P. J. Rafael Murcia 68

M.R.P. Pedro Salazar

M.R.P. Casimiro Abondano

VI. PROYECTOS DE RESTAURACION DE LA ORDEN

En Agosto de 1870 vino a esta ciudad, de su humilde curato de Bojacá. entre otros objetos, con el fin de presidir una junta general de regulares, el M.R.P. Gervasio García, la que no tuvo efecto por el incumplimiento de los religiosos de las otras órdenes, residentes en la ciudad, salvo el M.R. P. Mariano Barros, franciscano, que para el efecto lo habían designado por aclamación. En esta junta se proponían los que la compondrían, resolver algo conducente a la reorganización de las comunidades monacales, pues las circunstancias eran propicias para ello. Como no se resolviera nada, siguieron todos los religiosos subordinados a la autoridad episco-

^{67.} Ib. f. 344v. 68. Ib. f. 345.

pal de la diócesis donde se hallaron; pues los arzobispos Herrán y Arbeláez fueron Visitadores Generales de Regulares por delegación pontificia.

El benemérito P. Fray Victorino Rocha, último Provincial de agustinos descalzos, y último capellán de La Candelaria, logró entablar correspondencia epistolar directa, con el General de aquella orden, debido al viaje a Roma, que con recursos suyos y con tal objeto hizo el R. P. Nepomuceno Bustamante de la misma orden; y que por ese conducto el P. De la Torre, agustino calzado, también consiguió ponerse en comunicación con el P. General de los calzados, quien lo nombró Procomisario, para que como prelado hiciese lo que le pareciera conveniente, dándole, como era regular, los respectivos informes. En consecuencia abrió un noviciado en Bojacá, nombró maestro de novicios y prior al P. Abondano, cura de esa parroquia, sin procurarle lo necesario, para subsistencia del plantel, el que no perduró sino muy pocos meses; pues la empresa, con mucho, era superior a los alcances del procomisario y nada armónica con su insconstante e ideálica naturaleza. En dicha empresa al cuidado y dirección de un Padre de ese carácter, todos los gastos que ella ocasionó y todo el tiempo que en ella se gastó fueron completamente estériles.

En seguida, por insinuación del ⁷⁰ P. De la Torre fue electo provincial el P. Murcia, último corista que se ordenó, el cual no se hizo notable sino por la peregrina ocurrencia de mandar a hacer y costear de oro, el sello de la provincia, que representaba a N.P.S. Agustín, sentado vestido de pontificial y con mitra calada. El P. Salazar le sucedió, a los pocos meses se puso en comunicación directa con el Rvmo. P.G. Fray Pacífico A. Neno, y por este tiempo, el 5 de Mayo de 1887, se celebró solemnemente el XV centenario de la conversión de Aurelio Augusto de Tagaste, a Dios, a la virtud y a la verdad, cuya reseña corre publicada en el número 13 de El Instituto, correspondiente al 28 de Agosto de aquel año.

Más tarde vinieron procedentes de España los Padres Lobo y Navarro, en entidad de exploradores, regresaron a los pocos días, y por no haberse sabido el resultado de su misión, emprendió viaje a Roma el P. Salazar, a hablar directamente del restablecimiento aquí, de la provincia agustiniana, al P. General; y habiéndolo encontrado en Valladolid, le manifestó que sin personal no era posible el ansiado restablecimiento, principalmente para la educación de los que tomaron el hábito, porque los siete religiosos que había aquí ya eran ancianos y achacosos; y por la afinidad que existía entre los Padres y el pueblo colombiano y los Padres españoles, por razón de origen, idioma y costumbres, era más acertado que los que vinieran fueran de la península o de Filipinas; mas en esto ha-

^{69.} Ib. f. 345v. Cf. R. Buttrago T. Memorias Bibliográficas de la Provincia de Nuestra Señora de La Candelaria (Bogotá 1965) 593-606.

^{70.} ACAB, 6 f. 346. El P. Murcia fue elegido Provincial el 30 de enero de 1883 y por las dificultades, que tuvo con otros religiosos, renunció en septiembre del mismo año, siendo nombrado Visitador Provincial el P. Salazar por el Delegado Apostólico Mons. J. B. Agnozzi.

^{71.} ACAB, 5 f. 346v. Cf. ACAB, 22, doc. 50-54, f. 82-91.

bía un obstáculo menos que insuperable, consistente en que la [Curia] generalicia no podía disponer de los agustinos calzados de España y sus colonias, pues la corona de ese reino había obtenido hace siglos, de la Santa Sede ese privilegio; y para mantener la unidad en la religión agustiniana, los religiosos de España y sus colonias eran regidos por un Vicario generalicio, confirmada su elección por la generalicia y los reyes de esa nación.

El Padre Salazar hizo segundo viaje en persecución de sus ideales; y en esto, gracias al empeño que tomó el actual Pontífice León XIII, por excitación del P. G.[eneral] y del Delegado acreditado aquí, ante am 72 bos gobiernos, Ilmo. Sr. Sabatucci, la actual reina regente doña M.ª Cristina, a nombre de su augusto hijo Alfonso XIII y los sucesores de éste renunció gustosa al privilegio expresado.

El interés que tomaron estos ilustres personajes, porque aquí no se extinguiera del todo la religión agustiniana, además del que le ofreció en mi presencia, al Padre Bonilla, el P. Manuel Gil S.J. a nombre del superior y de la Compañía de Jesús, residentes en esta capital, con motivo del panegírico que hizo el Padre Gil, del Gran Padre, por el año de 1894, no debe extrañarse, si se toma en cuenta que esta provincia es una rama de la religión agustiniana, que es la decana de todas las religiones monacales en occidente, que su fundador es uno de los primeros genios que han honrado la humanidad, que es en su categoría el primer Padre y el primer Doctor de la Iglesia universal; que su autoridad es la primera, después de los sagrados Apóstoles; y que sus hijos han sido de los más distinguidos en los anales de la virtud, la santidad, la sabiduría sagrada y profana, antigua y moderna; las ciencias y las artes, así bellas como mecánicas, éstas exactas como natu 73 rales aquéllas, los descubrimientos, la literatura y... la oratoria.

A los pocos meses de estar de regreso aquí el P. Salazar, llegaron dos Padres y dos coristas agustinos a Facatativá: los Padres chilenos, enviados de orden generalicia, por el provincial de esa provincia; los coristas españoles, procedentes del Escorial, enviados por el General, y que aquí se ordenaron: todos cuatro jóvenes. Los dos chilenos fueron David Basaure y Gregorio Valenzuela, y los dos españoles Eusebio Garrido C. y Joaquín Miciego. Besaure se distinguió como orador elocuente y elegante, y músico aventajado; y Garrido como orador de algún porvenir; y por desaveniencias de poca importancia con el provincial R.P. Salazar, los chilenos regresaron a su patria; y los españoles, de orden generalicia, fueron destinados a la provincia del Perú,

En el mes de Diciembre de 1897, se recibió telegrama del cura de Barranquilla, anunciando que a ese puerto habían lle ⁷⁴ gado con dirección

^{72.} Ib. f. 347.

^{73.} Ib. f. 347v.

^{74.} Ib. f. 348. Hay una "Memoria circunstanciada de los hechos más notables ocurridos en Colombia desde la llegada de los primeros religio-

a esta ciudad veintitrés religiosos agustinos calzados, presididos por el M.R.P. Visitador, Fray Baldomero Real, entre ellos tres Hermanos legos. En Facatativá, el P. Provincial hizo preparar todo lo necesario para hospedarlos dignamente, y fui a encontrarlos a algunas leguas de distancia de Facatativá hacia Villeta.

VII. LA VISITA VISITADAL

El Visitador y los religiosos, que lo acompañaban, fueron recibidos, asistidos y atendidos con la amabilidad, la generosidad y la franqueza, con las que acostumbra recibir y hospedar a sus huéspedes, mayormente a los extranjeros, el R.P. Salazar. Dos días después acompañó a esta capital, al P. Visitador, con el objeto de que la conociera y poner a su disposición una casa de su propiedad, cómoda, a una cuadra de distancia de la iglesia, con el moviliario y los enseres necesarios, a lo que cooperó el capellán de la iglesia R.P. Abondano. De Facatativá vinieron unos seis Padres y tres legos, los que se instalaron en la casa, bajo la superioridad del Visitador, y a los pocos días se en 75 cargaron de la iglesia, permitiéndoles a los tres Padres colombianos residentes aquí, que vivieran en sus casas y conservaran el hábito, en atención a su edad, a sus enfermedades y circunstancias de familia, que fueron Abondano, Ospina y Murcia, hasta ulterior y definitiva providencia. Los otros tres Padres colombianos fueron: el Provincial y cura de Facatativá; Poveda, coadjutor del P. cura; y Sarmiento, cura de Supatá.

El miércoles 13 de Marzo de 1899 tuvo lugar a las once de la mañana, la visita, conforme al ceremonial agustiniano, y en ella entregaron los Reverendos Padres Salazar, como Provincial y Abondano, como capellán, al Visitador, el edificio con sus anexidades, los altares completos, en buen estado de conservación y aseo; los muebles, paramentos, útiles, ornamentos y alhajas; entre ellas como muy notables por su belleza, arte acabado y riqueza, una custodía grande de plata, oro y esmeraldas de primeros tamaño y cali 76 dad, con una guirnalda de ellas figurando laurel, alrederor del iris; y un cáliz de oro macizo, piedras preciosas y perlas finas, que no se usaba sino para la fiesta del santo Doctor, y una mitra toda bordada de oro y perlas finas, del santo patrono. La custodia está evaluada en ochenta mil pesos oro; el cáliz en cinco mil y la mitra en tres mil: de manera que el todo hace la cantidad, por lo menos, de noventa mil pesos oro. Prueba inequívoca de la acrisolada honradez de los PP. agustinos colombianos; doloroso en demasía, que esas preciosidades conservadas a través de tantas vicisitudes vayan a poder quizás de perso-

sos españoles" por el P. J. Pérez dedicada al P. Baldomero Real en el ACAB, Ms. especial f. 3-23. (Está aún inédita).

^{75.} ACAB, 5, f. 348v.

^{76.} Ib. f. 349.

nas o entidades, que en mi opinión, por humilde que ella sea, tienen tanto derecho a ellas como el emperador del Japón: violando así la sagrada y última voluntad de nuestros venerables antepasados que las costearon y donaron. [En las notas complementarias se explicará el derecho que tenían los Padres agustinos de la Provincia de Filipinas].

Qué estímulos tan seductores para enriquecer los templos del Señor. He aquí, lo repito, las razones de mi humilde opinión: el respeto a la volun 77 tad de otro y la justicia; si es que ésta consiste en dar a cada uno lo que le pertence.

Todo lo entregado y recibido fue por inventario especial, para salvar la responsabilidad recíproca de los que entregaron y recibieron; y luego se retiraron los PP. Provincial y Capellán.

Los PP. españoles fueron destinados, uno al curato de Bojacá, dos o tres a parroquias cercanas a la Sabana, otros al Tolima, y el resto reside aquí para el servicio de la capellanía y del público.

Todo esto de acuerdo con el Sr. Arzobispo y con el Delegado, Monseñor Antonio Vieco, Arzobispo titular de Maxinópolis.

Hasta hoy no se ha dicho ni menos hecho (Mayo de 1900), nada concerniente al noviciado, cuyo restablecimiento lo considero dificultoso, a pesar de que los franciscanos y los dominicanos, hace años tienen organizados los suyos; seguramente porque cuentan y han contado con más elementos para ello, debido, sin duda a los que han trabajado en eso, como 78 instrumentos de la Provincia; pues si ella lo hace todo, es por medio de éstos, para hacerse sensible.

VIII. REMINISCENCIAS

Sensible es por demás, que con la desaparición de la selecta librería del antiguo convento, a consecuencia del combate e incendio del 25 y 26 de Febrero de 1862, desaparecieron con ella las crónicas del convento y de la iglesia, y muy probablemente las de la ciudad y el virreinato, en parte; que sin duda serían muy curiosas e interesantes; tanto más cuanto que con el voraz incendio de la noche del 20 del presente (Mayo) [de 1900] que redujo a pavesa todo el palacio municipal de esta ciudad, todo el archivo desde la fundación de ella, devoraron las llamas, a la vista angustiosa de más de veinte mil personas, que al toque de arrebato en las torres de las iglesias y al dado por las cornetas de la guarnición se levantaron a horrorizarse en presencia de un bosquejo del Juicio Final.

De las de Bogotá y sus cercanías, publicadas el año de 1891 por el

^{77.} Ib. f. 349v. Respetando la opinión del Sr. Dionidio Copete Duarte, se comprende fácilmente que no se trata de una injusticia sino de algo necesario en aquellos momentos para salvar lo existente.
78. Ib. f. 350.

médico Dr. 79 Pedro M.ª Ibáñez, que él a su vez las tomó de los antiguos historiadores de este país, como Ocariz, Zamora, Piedrahita y otros, consigno unas pocas que se han salvado del olvido; y otras que he tomado de tradiciones orales. El primer agustino calzado que pisó esta tierra, fue Fray Vicente de la Requeda [de Requejada] que vino de Venezuela con Nicolás Federman el año 1539, [llegó a Venezuela en 1527 y murió en Tunja el 20 de julio de 1575] y fue el primer sota-cura de esta capital o coadjutor, como se dice hoy, del primer cura bachiller clérigo, Juan Verdejo. El año 1570 se erigió la iglesia y convento en el mismo sitio, que hoy ocupan, donde después de los franciscanos, dos Padres carmelitas quisieron fundar iglesia y convento de su orden, sin autorización alguna; por lo cual fueron remitidos a España. El Capitán Juan de Céspedes, bogotano, dio el área y algunos recursos y la edificó el P. Próspero Tinto, el año 1575; y los PP. Luis de Meza, hijo del desgraciado oidor, Carlos de Meza, y Gaspar de Párraga, agustinos bogotanos, más tarde tomaron grandes empeños en solidarla y en decorarla; y al noroeste 80 del otro lado del río, se edificó y fundó el colegio de San Nicolás de Bari, bajo el patrocinio de San Miguel Arcángel, el que después compró la corona para habitación de la guarnición de la plaza, cuyo destino ha conservado hasta hoy.

Hasta el año de 1606 [20 de julio de 1601] este convento dependió de la provincia de Quito, época en la cual se independizó, quedando como convento máximo, y se inauguró la provincia con el título de Ntra. Sra. de Altagracia [según decreto del Rymo. P. General Fray Andrés Fivizzano de 1596] y trajo la imagen de bulto de España, Luis López Ortiz con esta advocación, imagen que todavía se conserva. Esta iglesia fue consagrada el 24 de Septiembre de 1748 por el Ilsmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Doctor Pedro Felipe de Azúa bajo la presidencia de don Francisco Briceño; y ha sido reconsagrada dos veces: la primera el 14 de Julio de 1867 por el Ilsmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, Prelado Asistente al Solio Pontificio, Visitador General de Regulares, doctor Antonio Herrán, y la segunda el de 1877 por el Ilsmo. Sr. Ex-obispo de Pamplona y titular de Centuria 81, Vicario General del Arzobispado, doctor Bonifacio Antonio Toscano, por comisión del Ilustrísimo Sr. dr. Vicente Arbeláez, Arzobispo de Bogotá e igualmente Prelado Asistente al Solio Pontificio, Visitador General de Regulares por delegación pontificia.

Estas dos rehabilitaciones se hicieron necesarias, la primera porque, por el ataque e incendio de 25 y 26 de Febrero de 1862, de que he hablado, quedó la iglesia profanada; y la segunda porque como de Agosto de 1876 a Mayo de 77, estuvo al servicio del cuartel contiguo, por haberla pedido

^{79.} Ib. f. 350v.

^{80.} Ib. f. 351. Sobre la Universidad cf. "Apuntes para la hist." AHHA 20 (1923) 318-340: El P. Francisco de San José, secundado por todo el Clautro de Profesores, fue el que hizo las *Constituciones* por las cuales se debía gobernar la Universidad. Fueron aprobadas el día 12 de septiembre de 1708. Este mismo Padre Francisco era además Cronista de la Provincia.

^{81.} ACAB, 5, f. 351v.

el gobierno, a consecuencia de la revolución armada de aquel año, también quedó profanada.

Sé que en este convento ha habido PP. muy ilustres por su santidad, su ilustración y su sabiduría; entre ellos el M.R.P. Provincial, que por el año 1773, fue remitido preso a España por el Virrey Manuel Guirior, por haberle faltado gravemente. Este Virrey fue grande opositor a la relajación de las costumbres de las órdenes religiosas residentes en el virreinato, y al abuso de funda ciones religiosas; y habiendo tenido disgustos, se interesó en el fomento de la reducción de indios salvajes por medio de contratos con seglares, con presidencia de los religiosos, en la que obtuvo regular éxito, se originarían de allí las desavenencias. [El problema surgió con el visitador relagista Juan Bautista González].

Entre los [PP.] del fin de la colonia y del tiempo de la república hubo PP. notabilísimos y algunos célebres dentro del claustro y fuera de él; en el país y en el extranjero, muy en particular como oradores sagrados, entre otros recuerdo por tradición o por haber alcanzado a oírlos en mi infancia y primera juventud, tengo la satisfacción de citar a los Zapatas, Bermúdez, Riveras, Noriegas, Alarcones, Padíllas, Fernández, Bernales, Gómez, Vásquez, Velas, Garcías, Henríquez...

Entre los Padillas, fue distinguido hasta la celebridad el famoso Maestro Padilla. En la sacristía de esta iglesia, se conserva el retrato original de este P. al óleo, con marco dorado y vidriera, debido a mí y al P. Bonilla; y al pie de dicho retrato 83 hay una inscripción que dice:

"El M. R. P. Fray Diego Francisco Padilla, nació en Bogotá a 12 de Noviembre de 1751. Fue un religioso perito en los idiomas, científico en Sagrada Escritura, Santos Padres, especialmente en San Agustín; en los Concilios, Teología escolástica, dogmática y moral; instruido en la Historia sagrada y profana, consumado en la oratoria, tanto que cuando estuvo en Roma, al Capítulo general de nuestra orden, se llevó la atención de N.S.P. Pío VI, quien entre otros dones, le concedió sin tremenda el magisterio de número".

Y yo agrego: fue de los primeros, más beneméritos y entusiastas próceres de nuestra independencia; vocal del cabildo abierto desde la tarde del inmortal 20 de Julio de 1810; Miembro de la Junta Suprema encargada del Gobierno, desde el 4 de Agosto, por expulsión del Virrey D. Anto-

^{82.} Ib. f. f. 352. Cf. F. CAMPO, "Los restos mortales del Precursor, General Antonio Nariño y los Agustinos": Estudio Agustiniano 9 (1974) 133-148. Archivo General de Indias, Indiferente General, leg. 3068.
83. ACAB, 5, f. 352v. Cf. O. POPESCU, Un tratado de Economía Politi-

^{83.} ACAB, 5, f. 352v. Cf. O. Popescu, Un tratado de Economia Política en Santa Fe de Bogotá en 1810. El Enigma de Fray Diego Padilla (Bogotá 1968) 9-20. Este cuadro estaba en Bojacá el año 1968.

nio Amar y Borbón; Ministro de la 2.ª sección de Cultos; Capellán Ge ⁸⁴ neral del ejército patriota en la campaña del sur, a órdenes del ilustre y desgraciado General Antonio Nariño, su grande e intimo amigo; y uno de los que firmó el acta de nuestra independencia.

En las memorias, que ha publicado el Dr. Constancio Franco V., consta que vino de España a esta capital un muy ilustre Comisario Regio [P. Fray Juan Bautista González] enviado como explorador [visitador] a estas colonias; y como hubiera de tener ocasión de trabar relaciones y tratar de cerca al ya fomoso P. Padilla, que aún era joven, al llegar a la corte informó refiriéndose a esta capital, por escrito, que había hallado y tratado en el convento de agustinos calzados, al joven Fray Diego Francisco Padilla, de una erudicción tan vasta, una inteligencia tan clara, un talento tan raro y una elocuencia tan poderosa, que sería muy difícil hallar en todo el continente europeo siquiera dos notabilidades que pudieran parangonársele, y que le parecía muy prudente se vigilara, porque en materias de libertades políticas y civiles te 85 nía ideas avanzadas.

Parecería increíble sin la autenticidad y respetabilidad de los testimonios citados, que aquí, en esta altiplanicie de los Andes, a la altura sobre el nivel del mar de 2.662 metros y a una distancia de éste de 220 leguas, donde no había ni podía haber la ilustración y el progreso que engendra la comunicación con los centros más civilizados, ni los conocimientos que se adquieren con los viajes, hubiera aquí un genio, al que no se le pudiesen parangonar, siquiera dos genios, que era dificultoso hallar en todo el continente europeo.

No puedo resistir al antojo de referir aquí, para honra de la religión agustiniana en general, y en particular de la de este convento, el episodio por el cual el P. Padilla, se atrajo la atención, el aplauso y la admiración del Santo Padre Pío VI, que tomo de la tradición oral y constante, que es el siguiente: 86

Elegido el P. Noriega como diputado por esta provincia agustiniana al Capítulo General, de que habla la inscripción, que atrás dejo copiada, y el P. Padilla como su secretario, con facultad de reemplazar al diputado en caso necesario, partieron para Roma oportunamente; más quiso la mala suerte que el P. Noriega falleciera en Marsella, apenas había llegado a aquella ciudad, por lo cual tuvo que continuar el viaje el P. Padilla solo. Llegado a Roma y presentadas sus credenciales al General, fue admitido como diputado al Capítulo. Instalado éste, presidido por el Santo Padre, Pio VI, de allí a poco se notó que no se presentaba el orador agustino, que el General había designado con anticipación, para pronunciar el discurso de apertura, que como era regular, era una notabilidad sobresaliente, que en esos momentos era víctima de un accidente repentino.

^{84.} ACAB, 5, f. 353.

^{85.} Ib. f. 353v. Cf. "Los Agustinos y la Independencia de la Gran Colombia" por F. Campo en *Boletin de la Academia Nacional de la Histo-ria* (Venezuela 220 (1972) 624-640.

^{86.} ACAB, 5, f. 354.

En tal conflicto, el General no se atrevía a designar otra notabilidad, que pudiera desempeñar al enfermo sin riesgo de deslucirse por no estar preparado por ⁸⁷ más competente que fuera; y que en efecto los había idóneos.

En ese rato tan angustioso, se acordó del P. Padilla, al que debía de disimularse por ser un rústico americano, de quien nada bueno podía esperarse y no tenía reputación alguna que perder. En consecuencia, hizo que se le ordenase que, por disposición generalicia, pasara a ocupar la tribuna. En el acto se pone de pié, y con los brazos cruzados, los ojos bajos, el paso lento y majestuoso, se dirige a la tribuna, bajo las miradas de los concurrentes: éstas de admiración, aquéllas de aplauso y no pocas de desdén. Ya en la tribuna se descala la capilla, se yergue, dirige una altiva mirada a la concurrencia, y encarándose al Pontífice, como el más digno de la asamblea le dice:

Punto, Santísimo Padre.

Este, sorprendido, medita un momento, pasado el cual le responde: Hable S.P. sobre la historia y los méritos de la religión agustiniana ⁸⁸. Sobre este tema hizo durante media hora, un hermosísimo discurso, en aquel latín, por el que la literatura romana discerniera a Homero [Horacio] y Virgilio la palma de la inmortalidad.

Terminada esta cláusula, piensa el P. (y) le dice al Pontífice:

Segundo punto, Santísimo Padre.

En esos momentos, hubo una corta suspensión, como para dar expansión al pasmo y a la admiración del auditorio que, la erudición, la elocuencia y la pureza del lenguaje del agustino habían tenido contenidos.

Hable S. Paternidad, le dice el Papa, sobre la influencia del catolicismo en la felicidad y progreso de la humanidad.

En este vasto y fecundísimo tema habló en italiano con la propiedad y el acento nacional, con que lo hablan los liberales nacidos en la península italiana; y los tres cuartos de hora que gastara en el desarrollo de esta hermosísima tesis, fueron más que suficientes para llevar al ánimo de todos los o ⁸⁹ yentes la persuación de que durante más de una hora, habían estado oyendo a uno de los mejores oradores y a una de las lumbreras más brillantes del siglo.

Padilla descendió de la tribuna casi en brazos de la más entusiasta y sincera admiración; y en los días que siguieron a éste tan glorioso, a la religión agustiniana universal en general, y a la provincia de Nuestra Señora de Alta Gracia, de lo que entonces se llamaba Nuevo Reino de Granada, en particular, el Sr. Pío VI, lo honró en varias y detenidas conferencias, en las cuales le ofreció dignidades, que no aceptó, y que a otro lo

^{37.} Ib. 354v.

^{88.} Ib. 355.

^{89.} Ib. 355v.

hubiera deslumbrado y colmado sus más preciadas aspiraciones. Con ocasión de las conferencias, tuvo el Pontífice mejor conocimiento del mérito extraordinario del ya famoso agustino bogotano, quien le aceptó únicamente el magisterio de número, sin previa tremenda, como lo he hecho constar, y el obsequio del *Sanctum Lignum Crucis*, que se expone a la veneración de los fieles en la procesión ⁹⁰ del miércoles santo de cada año, que sale de esta iglesia a la de Sto Domingo.

Las venerables comunidades de las otras órdenes de esta capital, cuando supieron que el ilustre Padilla estaba en el convento de regreso, se apresuraron a nombrar respetables comisiones que fueran a felicitarlo; y la de Predicadores, que regentaba la universidad de Sto Tomás de Aquino, autorizó otra para requerirlo a que interpusiera su poderosa mediación, a fin de que la facultad del claustro agustiniano, se incorporase a la dicha universidad; a lo que el P. contestó que esa pretensión le parecía vana, porque la humilde capilla agustiniana no había pretendido parangonearse con la honorable y gloriosa orla dominicana: contestación que mereció los honores de que las distintas interpretaciones, que se le dieran, le hiciera dar muchas vueltas.

Cuando el Libertador Simón Bolívar, se preparaba para ir a hacer la campaña del sur contra los agresores peruanos el año de 1828 se retiró a Bojacá y a la ⁹¹ Mesa; y en aquel distrito se detuvo algunos días muy complacido, ocupado en conversaciones íntimas con su viejo y predilecto amigo, que estaba allí de cura, el célebre y famoso P. Padilla. Esto, cuando el astro de Colombia, así como el del día, se iba a ocultar bien pronto en su ocaso. ¿Cuáles serían las confidencias de estos dos génios, que el eco de la palabra del uno y al brillo de la espada del otro nació Colombia?

El ilustre Padilla de regreso a su patria, trabajó como el que más por su independencia, mereciendo por esto ser desterrado a España, con otros eminentes eclesiásticos, por el feroz Pablo Morillo (el Pacificador, le llaman en Venezuela).

Su patria, hasta hoy, en veneración a su memoria, no ha hecho más que colocar su retrato en el marco del Acta de nuestra independencia, a la izquierda del de D. Miguel Pey; y dedicarle la plazuela de S. Agustín: esto último por ordenación especial de la Cámara de la provincia de Bogotá; y que en mala hora, por inspiración de la ignorancia o de la ingratitud, hoy lleva dicha plazuela el pom ⁹² poso nombre de plaza de armas.

Pluyera a Dios N. S. que estas pobres y humildes notas, que tengo el honor de dedicar, muy respetuosamente a los seis religiosos colombianos que han sobrevivido, a través de tantas vicisitudes, sirvan en algo a la continuación de las crónicas de la religión agustiniana de esta provincia de Colombia; en tanto que otros con mejores y más numerosos datos, des-

^{90.} Ib. 356.

^{91.} Ib. 356v.

^{92.} Ib. 357.

cubran abundantes y preciosos tesoros, en la mina inagotable de la religión agustiniana colombiana, que al filo embolado de mi azada, no le ha sido dado descubrir! Bogotá, Abril 25 de 1900. Dionisio Copete Duarte" ⁹³.

IX. CONCLUSION Y NOTAS COMPLEMENTARIAS

Esta crónica con notas de epopeya, por Dionisio Copete Duarte, tiene su continuación y complemento en otros documentos del mismo tomo V del Archivo del Convento San Agustín de Bogotá y en un *Libro de Registro*, que comienza en 1899. Copia de esos mismos documentos hay en el Archivo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas con sede en el Estudio Teológico Agustiniano de Valladolid y en la Residencia Provincial de Madrid ⁹⁴.

El Padre Bernardo Martínez, fundador de la revista Archivo Histórico Hispano-Agustiniano, publicó una síntesis muy valiosa sobre la fundación del convento de San Agustín de Bogotá, el estado de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia a finales del siglo XIX y una relación de la gesta realizada por los agustinos llegados de España y Filipinas para restaurar dicha Provincia ⁹⁵.

a) ENTREGA DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN

Poco tiempo después de la llegada de los Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas a Colombia para que en unión de los Agustinos Colombianos restaurasen la Provincia de Nuestra Señora de Gracia, tuvo lugar el acto de la entrega de la iglesia de San Agustín de Bogotá con una reunión del Visitador General y los seis religiosos subsistentes, (juzgada desfavorablemente por D. Copete).

Se levantó la siguiente acta, que fue leída y aprobada por el Delegado Apostólico: "En el nombre de Ntro. Señor Jesucristo bendito, amén. En la Junta celebrada el día cinco de abril de mil ochocientos

^{93.} La copia, que se conserva en el Archivo del Convento San Agustín (ACAB) 5, f. 318-357, aunque lleva fecha 25 de abril, fue hecha en el mes de mayo, porque se hace referencia a ese mes en el f. 350.

^{94.} En la Residencia del P. Provincial, Avenida Alfonso XIII, n.º 162 se encuentra un microfilm del Archivo General y del Archivo del Convento San Agustín de Bogotá.

^{95.} B. Martinez, Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús (Madrid 1909) 153-267.

noventa y nueve (1899), compuesta por RR. PP. Fr. Pedro Salazar, Provincial, Fr. Casimiro Abondano, Capellán de S. Agustín de Bogotá, Fr. Juan de Dios Poveda, Fr. Francisco de Paula Ospina y Fr. José R. Murcia, convocada y presidida por el M.R.P. Visitador General, Fr. Baldomero Real, resolvimos lo siguiente:

- 1. Que siendo ya ancianos y enfermos los seis (6) Religiosos que componemos la Provincia de Ntra. Señora de Gracia de Agustinos Calzados de esta República de Colombia, y no pudiendo por lo tanto sostener el culto con el esplendor y majestad con que siempre se ha distinguido, en tiempos no lejanos, la iglesia de N.P.S. Agustín de Bogotá, entregamos y cedemos religiosamente y con toda la formalidad, que el caso requiere, la mencionada iglesia de N.P.S. Agustín a la nueva Comunidad de Religiosos Agustinos, Hermanos nuestros, enviados a esta República por el Rvmo. P. General, Fr. Tomás Rodríguez, para que en unión nuestra resuciten las glorias de nuestros antepasados y den honor y gloria a Dios en la dicha iglesia de San Agustín, digna por tantos títulos de conservarse y cantar en ella las alabanzas del Señor.
- 2. Que hacemos entrega asimismo de todos los ornamentos que constan en inventario, vasos sagrados, adornos y demás alhajas, pertenecientes al culto de la citada iglesia; ornamentos, y alhajas, que con la ayuda de Dios y nuestro espíritu de corporación hemos podido conservar en medio de las persecuciones que, como Religiosos, hemos sido víctimas, merced a revoluciones intestinas de la República y guerras civiles, que han sido para los institutos religiosos, la desolación y la muerte.

Y para que conste en todo tiempo y sea notorio a todos nuestros Hermanos esta nuestra resolución, firmamos la presente acta, que se mandará original a Ntro. Rvmo. P. General para su conocimiento y aprobación. Fr. Baldomero Real (Vdor. General), Fr. Pedro Salazar, Fr. José R. Murcia, Fr. Francisco de Paula Ospina, Fr. Casimiro Abondano" 96.

Esto se hizo para que los bienes de la iglesia y convento de San Agustín no siguiesen pasando a manos de particulares, pues, el P. Placido Bonilla, siendo capellán de la iglesia de San Agustín vendió al Sr. Eugenio cincuenta y cuatro cuadros de la vida de San Agustín, uno de Santo Domingo y seis pergaminos, que son reclamados

^{96.} ACAB, Libro C. Registro, 62-63.

el 20 de febrero de 1894 por el Padre Salazar sin que conste se recuperasen. Es más, algunos de esos pergaminos habían pasado ya a manos del gobierno 97. Varios cuadros valiosos se conservan aún en la iglesia de S. Agustín.

Anteriormente el Padre Jerónimo de la Torre fue urgido por el Delegado Apostólico el día 7 de diciembre de 1883 para que entregase bajo precepto de obediencia las piezas, que tenía de los Agustinos en su poder. Fueron devueltos el 30 de enero de 1886 98.

El Padre Abondano el 10 de julio de 1902 arrendó por su cuenta y riesgo, renovando un contrato anterior, la casa del capellán de la iglesia de San Agustín al Ministro de Guerra, Arístides Fernández, por la cantidad de 200 pesos 99.

b) LOS BIENES DE LA PROVINCIA DE COLOMBIA PASAN A LA DE FILIPINAS.

Aunque el Padre Pedro Salazar procuró que los bienes de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en Colombia pasasen a los Padres Agustinos de la Provincia de Filipinas, a su muerte, la casa que el mismo Padre Salazar tenía en Facatativá pasó a sus familiares o causahabientes.

Para evitar que otros bienes de los Agustinos colombianos o de la Provincia de Nuestra Sra. de Gracia pasasen a manos de terceros, el Rymo. P. Fray Tomás Rodríguez, Prior General de la Orden, decretó lo siguiente:

- 1.º Que nuestra muy amada Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas es la legítima sucesora de nuestra extinguida Provincia de Santa Maria de Gracia en Colombia.
- 2.° Que por lo tanto, todos los bienes muebles e inmuebles, que antes pertenecían a nuestra extinguida Provincia de Santa María de Gracia, en Colombia, han pasado a nuestra Provincia del Santisimo Nombre de Jesús de Filipinas.
- 3. Que el derecho de nombramiento y presentación a los beneficios regulares, que antes fueron de nuestra Provincia de Santa Ma-

^{97.} Ib. 5, f. 308.

^{98.} Ib. f. 293. En ese año consta que se habían devuelto. 99. Ib. f. 315.

ría de Gracia, en Colombia, pertenecen a Nos en primer término y a nuestro muy amado R. P. Provincial del Santísimo Nombre de Jesus de Filipinas o su Vicario Provincial, cuando aquél lo comisionare para ello" 100.

Después del decreto del Rymo. Padre Tomás Rodríguez, la extinguida Provincia de Santa María de Gracia siguió subsistiendo como Vicaría unida a la Provincia de Filipinas según se hace constar en las actas de los Capítulos Provinciales de 1913 y siguientes 101.

Los Padres de la Provincia de Filipinas con mucho celo pastoral se encargaron de las parroquias de Cipacón 102, Facatativá 103, Bojacá 104 y de la iglesia de San Agustín, ampliando su apostolado a Barranquilla 105 el 21 de junio de 1906 en la Iglesia de San Nicolás, Soledad 106, Chía 107 y Albán 108. Se recibieron y dejaron las parroquias de Mompós 100 y Guayabal 110. En 1969 se abrió una residencia parroquial en Medellín.

Aumentaron también los bienes y casas de la Provincia de Gracia. cuando se veían despojados hasta de la casa donde residían en Bogotá. calle 6.ª entre las carreras 6.º y 7.ª, porque les había sido cedida temporalmente por el P. Salazar y fue reclamada por sus sobrinos. En estas circunstancias los Padres españoles se vieron obligados a buscar donde domiciliarse, comprando una casa y solar, frente a la puerta de la sacristía de la iglesia de San Agustín, sobre la carrera 7.º Allí se construyó una nueva casa, que aún subsiste según planos del R. P. Luis Mayoral y bajo la inmediata dirección del Hno. Agustín Lan-

^{100.} Este decreto fue dado en el Colegio Internacional de Santa Mónica el día 20 de julio de 1910. El original del documento se encuentra en el Archivo de la Provincia de Filipinas y la copia en el Archivo del Convento San Agustín de Bogotá, actualmente en la Comisaría Provincial, Carrera 7.ª, n.º 79-69. El Rvmo. P. General tenía facultad para unir provincias según las Constituciones entonces vigentes, parte IV, cap. 28.

[&]quot;Capítulo Provincial de 1913": AHHA 1 (1914) 11-45. 101.

^{102.} Cf. J. Perez Gomez, Apuntes históricos 307-310.

^{103.} Ib. 294-301.

Ib. 301-307. Cf. L. Monroy, "Los Agustinos en..." 348-397.

^{105.} Ib. 311-314. En Facatativá se ha tenido también un colegio de enseñanza lo mismo que en Barranquilla.

^{106.} Ib. 314-317. 107. D. MUCIENT D. Mucientes, Centurias 238.

^{108.} Ib. 239.

^{109.} El 6 de julio de 1908 se dió orden de abandonar la parroquia de Mompós y Magange. El P. Julio Rodriguez Palacios, que dejó un retazo de cuarenta años de apostolado en Colombia desde 1922, sacó copia de muchos de estos documentos.

^{110.} ACAB, Libros de misas en Guayabal desde 1947 a 1957.

dajuela. Iniciada la construcción en 1909 se inauguró el 4 de diciembre de 1914 111 .

c) LA VICARIA DE COLOMBIA ES ELEVADA A COMISARIA O VI-CEPROVINCIA.

Siendo Vicario Provincial el Padre José Pérez Gómez, desde el 29 de octubre del año 1926, se preocupó no sólo por su historia, sino también por sus vocaciones, aunque no pudo realizar sus deseos de abrir noviciado, y tuvo el consuelo, antes de morir, de ver a la Vicaría elevada a Comisaría el 3 de junio de 1927 por el Rvmo. P. General Eustasio Esteban, al hacer su visita generalicia en los siguientes términos:

"Es voluntad de la Santa Sede que las Vice-Provincias de Sur-América se rijan y gobiernen con grande autonomía, abran casas de noviciado, eduquen en ellas jóvenes del país, que a su tiempo puedan ejercitar el sagrado ministerio en esas repúblicas y lleguen a constituirse con autoridad apostólica en verdaderas provincias.

Esa misma voluntad nos ha sido confirmada por el Eminentísimo Sr. Cardenal, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, poco antes de salir de Roma para esta Santa Visita, con encargo de comunicarlo así a nuestros religiosos en estas Vice-Provincias.

Al cumplir nos con este encargo, en cuanto a los religiosos de esta nuestra Vice-Provincia, no podemos menos de exhortar a todos ellos que dándose cuenta de la misión altísima que les está confiada por la Orden y por la Santa Sede, de cultivar con grande caridad la parte que a cada uno toque en la mies del Señor, y de procurar a la vez que se formen otros dignos operarios en este país, que ayuden a continuar y aumentar con la misma caridad de Cristo tan necesitado cultivo, cooperen con todas sus fuerzas a la acción de los Superiores para conseguir este fin: lo cual no deberá ser obstáculo para que se eduquen también, según los deseos de la misma Sagrada Congregación de Religiosos, algunos novicios en España, donde los de allí y los de aquí podrían, si así conviniese, realizar después de profesores de estudios eclesiásticos antes de venir a desempeñar el ministerio sacerdotal en esta República.

Para que esta Vice-Provincia de Colombia prospere y pueda volver a ser Provincia cuanto antes, como lo exige el decoro de la Orden, y lo había propuesto a la Sagrada Congregación de Religiosos nuestro predecesor el Rvmo. P. Giacchetti, es necesario que cuente con los elementos de casas,

^{111.} La autorización eclesiástica fue dada el 1 de julio de 1907 por Mons. Bernardo de Heredia Restrepo.

religiosos y medios de subsistencia previstos en el N.º 39 de nuestras Sdas. Constituciones. Al efecto, procúrese que las casas de Facatativá y Barranquilla lleguen a ser lo más pronto posible casas religiosas formadas y prepárese sin demora la casa que haya de servir de educandato y noviciado.

Conviene, además, por motivos de salud de los religiosos, de su mayor difusión en la República y de más fácil comunicación con las Provincias de la Orden en el Pacífico, que la Provincia de Colombia tenga alguna o algunas casas entre Facatativá y Girardot, y entre Girardot y Buenaventura, aprovechándose de las facilidades que ofrecen para ello las líneas ferroviarias.

Para la ejecución de todo esto es de necesidad que el M.R.P. Comisario Provincial de esta Vice-Provincia con su Consejo, tenga mayor autonomía de la que ha tenido hasta ahora el M.R.P. Vicario Provincial. Empezando por completar la organización de esta Vice-Provincia, en cuanto a su régimen y gobierno, disponemos, oído el parecer de los Padres graves de la misma Vice-Provincia y del M.R.P. Mtro. Fr. Mariano Rodríguez, Asistente General de la Orden, convisitador nuestro, que los Consejeros del M.R.P. Comisario Provincial en vez de dos sean tres, para faciliar así la reunión del Consejo, cuya celebración exige que, cuando menos, se reúnan dos; que la Vice-Provincia tenga su ecónomo y que el M.R.P. Comisario Provincial se halle asociado por su secretario, que ha de serlo también de la Vice-Provincia. Tanto los Consejeros como el Ecónomo y Secretario de la Vice-Provincia, para el fiel desempeño de su cargo, tendrán presente, respectivamente, lo dispuesto en las Constituciones de la Orden acerca de los oficios de Definidores, Ecónomo y Secretario de Provincia...

Asimismo y para evitar toda duda, con el parecer del M. R. P. Asistente, Convisitador nuestro, concedemos al M. R. P. Comisario Provincial, con su consejo, las atribuciones que las Constituciones de la Orden confieren al M.R.P. Provincial y su Definitorio, en orden a la fundación de nuevas casas, admisión de jóvenes al educandato y noviciado y a la profesión, tanto de votos simples como de votos solemnes; aceptación de parroquias y provisión de cargos, con obligación de referir al M. R.P. Provincial de la de Filipinas cuanto en dichos asuntos se hiciere. Del mismo modo ampliamos las que el M.R.P. Comisario Provincial tiene delegadas en la formación de procesos etc.

"Para las nuevas fundaciones... puede el P. Comisario Provincial con su Consejo, contraer deudas, en las mejores condiciones posibles, hasta por un valor de 30.000,00 francos oro" ¹¹².

d) SE ABRE APOSTOLICA Y NOVICIADO.

Ya el P. José Pérez Gómez, muerto en 1927 118, cuando más se es-

^{112.} ACAB, Carpeta de documentos oficiales de los años 1920-1929.

^{113.} Murió en Bogotá el 13 de Agosto de 1927. Su bio-bibliografía

peraba de él, había tratado de abrir el noviciado; pero no lo llegó a realizar porque ninguna de las casas de Colombia reunía las condiciones canónicas por ser demasiado reducidas, careciendo de medios económicos y con escasez de personal, que apenas podía cumplir con los compromisos contraídos ¹¹⁴.

Siendo Comisario el P. Crescencio Fernández, se organizó la Apostólica, por lo que el 12 de mayo de 1940, el M.R.P. Provincial Fray Angel Cerezal, terminada la visita regular dejó constancia de este hecho: "No queremos por fin ocultar el gozo que experimentamos al ver la casa de Bojacá convertida en verdadero colegio apostólico, plantel de futuros agustinos colombianos, con lo que la Provincia de Filipinas pondría digno remate a la misión, que se le encomienda en esta República" 115.

Colaboró en el fomento de las vocaciones el P. José Marcos, Director de la Apostólica de Bojacá. Otros Agustinos, como el P. Julio Rodríguez Palacios, recogieron jóvenes con vocación y despertaron en ellos el amor a la Orden Agustiniana. Les han secundado los Padres M. Canóniga, J. Trinidad G. etc.

El año 1941 se abrió el noviciado llegando en 1945 a once el número de clérigos profesos, que cursaron los estudios de Teología, con otros once coristas llevados de España, en Bojacá. La Apostólica que desde 1944 comenzó a funcionar en Albán, fue cerrada poco después por las precarias condiciones del lugar. Volvió a abrirse en el mismo sitio en 1948 y se clausuró en 1951. Gracias a las diligencias efectuadas por los P. Eliseo Alava y Dionisio Burón, el 19 de diciembre de 1957 se obtuvo permiso para ampliar la casa-convento de Bojacá destinada a sede de la Apostólica, que fue abierta de nuevo por el R. P. Restituto Fuertes en 1961 116.

puede verse en AHHA 28 (1927) 375; Analecta Augustiniana 12 (1927) 198; G. de Santiago Vela, Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín VI (Madrid 1922) 283; VIII (Madrid 1931) 602. F. Campo, Historia documentada de los Agustinos en Venezuela (Caracas 1968) 279.

^{114.} ACAB, Lib. 2 de Reg. (1917-1931) 91-92.

^{115.} ACAB, Lib. 3 Reg. (1938-1940) 10. Cf. D. MUCIENTES, Centurias 219.

^{116.} En la *Lista de Documentos* copiados por orden cronológico, que me facilitó generosamente el P. Julio Rodriguez Palacios, hay abundantes datos interesantes sobre estos años, reparaciones y adquisiciones hechas en la iglesia de San Agustín y en las distintas casas de la Orden Agustiniana, principalmente en Barranquilla y Bojacá. El P. Manuel Prieto

En estos últimos años no han faltado religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas que, en colaboración con Sacerdotes Agustinos colombianos, han trabajado con celo y verdadero apostolado para que la Vice-Provincia de Colombia recobre su plenitud jurídica, fomentando las vocaciones de nuevos Agustinos, que continúen la obra de sus antepasados.

En julio de 1974 fue nombrado Comisario de la Provincia de Gracia (con régimen suspendido) el Padre Germán Villabón Urrego (Agustino colombiano), quien, siguiendo las directrices del anterior Comisario, Padre Cándido Barja, está promoviendo diversos actos culturales y publicaciones para conmemorar solemnemente el IV centenario del convento San Agustín de Bogotá.

La torre de la Iglesia de San Agustín sigue en pie como una atalaya de la Cristiandad, que custodia la iglesia y la historia del convento desaparecido. Desde esa torre se divisan amplios horizontes bogotanos. Se ha hecho uso de ella para salvar a la patria en los momentos de peligro. En ella se defendieron valientemente los liberales en 1862 tal como vemos en estas Notas Agustinianas. Ha sido ocupada por el Gobierno y Ministro de Guerra cuantas veces lo han considerado oportuno para velar por las garantías constitucionales y el sufragio de la libertad, tal como sucedió el día 12 de febrero de 1922, instalando en lo alto de la torre un nido de ametralladoras. Fue testigo mudo del Bogotazo de 1948. El tintineo cristalino de sus campanas rasgaba el silencio y alegraba a la antigua población de Bogotá, a la que convidaba a la oración y a levantar los corazones a Dios. Para Dionisio Copete Duarte, la campana mayor de San Agustín era la que tenía mejor sonido y tonalidades en la Capital de Colombia. Esas mismas campanas siguen convidando hoy a la conversión y a la reconciliación, mientras nos recuerdan las glorias pasadas del convento de San Agustín en el IV centenario de su fundación.

En el lugar, que ocupaba el antiguo convento de San Agustín,

Vega, siendo Superior de Bojacá desde 1955 a 1961, llevó a cabo la ampliación de las obras en esa casa. Como testigo ocular, calificado y conspicuo ha tenido la amabilidad de corregir estas notas y facilitarnos la noticia de que ya en 1948 se celebró con bastante solemnidad el segundo centenario de la consagración de la iglesia de San Agustin de Bogotá, publicándose un folleto conmemorativo. Desde 1949 regentan los Agustinos el Liceo Cervantes en la capital de Colombia reviviendo las pasadas glorias del convento San Agustín. Desde el Capítulo General de 1971 se considera a esta Provincia de Ntra. Sra. de Gracia como de régimen suspendido (más que Comisaría o Vice-Provincia).

se levantaron esbeltos y airosos edificios para los Ministerios de Educación y Hacienda.

Además de la iglesia de San Agustín, atienden los Agustinos en la capital de Colombia, desde el año 1948, (9 de abril) la iglesia de Santa Mónica, antigua capilla de Nuestra Señora de los Angeles, que viene a ser como un nuevo corazón de Bogotá, donde se santifican uniendo sus corazones para siempre muchas parejas de elevada alcurnia. Esta pequeña iglesia con óleos de gran mérito, casi en el polo opuesto de la ciudad, es el complemento moderno de la iglesia de San Agustín, considerada como la más grande de la Colombia colonial, morada de grandeza, templo de claridad y de hermosura, semejante a la de San Agustín de Quito, con uno de los mejores coros de América.

El 11 de octubre de este año de 1975, al conmemorarse el cuatricentenario del convento San Agustín de Bogotá, es una fecha oportuna, que nos invita al recuerdo del pasado en el Nuevo Reino de Granada y a releer las *Notas Agustinianas* por el Sr. Copete Duarte, donde se recogen páginas de historia, que gravitan en el presente, no como algo cadavérico y fenecido, sino como algo vital y dinámico que nos empuja y proyecta hacia el futuro de la Orden Agustiniana en Colombia.

Fernando Campo DEL Pozo